



DALE! Deportivo

PÁG. 3

El próximo 13 de septiembre de 2025, Bolivia recibirá a Brasil en el cierre de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026. Ese encuentro marcará el final de la primera etapa de partidos clasificatorios para el nuevo seleccionador brasileño, el técnico italiano Carlo Ancelotti.



**Martes 13
Mayo 2025**

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5

A cinco días de la inscripción de candidatos

LOCAL PÁG. 4

Se fracciona el evismo en Tarija: Carlos Acosta se aleja de Evo y respalda a Andrónico

Mientras aliados de Evo Morales se preparan para la caravana del 16 de mayo, el dirigente de "Evo Pueblo" Carlos Acosta se baja del barco y manifiesta su apoyo a la candidatura de Andrónico Rodríguez.



Crisis carcelaria en Tarija

Cierran por dos años la carceleta de Bermejo por falta de espacio para albergar a privados de libertad

Emiten una resolución para que los privados de libertad de la carceleta de Bermejo sean trasladados al penal de Morros Blancos de Tarija por hacinamiento.

LOCAL

PÁG. 6.7

Cuestionan gastos para alquiler y servicios para mantener la Brigada Parlamentaria con las puertas cerradas

Señaló que los legisladores nacionales no pueden hacer uso de las oficinas de la Brigada, por problemas administrativos, que derivaron en que la institución cierre sus puertas y lamentó la falta de voluntad de la bancada oficialista para dar una solución a este problema.

LOCAL

PÁG. 6.7

Anuncian que este martes se hará una inspección a Planta envasadora de GLP

El diputado Rosas indicó que son varios los reclamos por el estado de las garras con GLP, que se venden garras muy viejas y consideran que algunas de estas garras ya habrían cumplido con su ciclo de vida útil.

LOCAL

PÁG. 5



TINTA

PAG. 2

Murió de tristeza: joven de 24 años no soportó la partida de su padre y se ahorcó en el árbol de su casa

LOCAL

PAG. 12

Hasta fin de mes la Gobernación y los municipios consolidarán el requerimiento para la reingeniería y el reordenamiento de los ítems de salud en el departamento



OPINIÓN

¿Dónde están los dólares? La otra cara de la bolivianización

Rubén Ticona Quisbert- economista/ El Deber

Hoy en día, la mayoría de los bolivianos asumimos que la ausencia de dólares en el mercado es consecuencia directa de la caída en los ingresos por exportaciones de gas. Sin embargo, cuesta más aceptar que esta escasez pueda responder también a una estrategia planificada por el Gobierno, que partió con la premisa de la bolivianización de la economía, enarbolada inicialmente por Evo Morales y luego continuada por Luis Arce Catacora.

Todos recordamos aquel mes de febrero de 2023, cuando la población formaba filas en el Banco Central de Bolivia para comprar dólares. Las autoridades gubernamentales minimizaban el hecho, atribuyéndolo a la especulación, y aseguraban que la oferta se normalizaría pronto. Sin embargo, surgieron dudas legítimas: ¿Cómo podían desaparecer miles de millones de dólares del mercado en

cuestión de meses? ¿Por qué las entidades financieras no podían devolver el total de los depósitos en dólares de sus clientes?

Desde 2006, el Movimiento al Socialismo (MAS) impulsó una política de bolivianización. En 2013, el Decreto Supremo 1423 impuso un impuesto a la moneda extranjera, con el fin de desincentivar su uso en el sistema financiero nacional. Esta medida fue justificada como parte de un esfuerzo por fortalecer la soberanía monetaria y proteger la estabilidad macroeconómica. No obstante, a la luz de los hechos actuales, surge la sospecha de que esta política también sirvió para canalizar las divisas hacia el Estado, que hoy enfrenta presiones crecientes para cumplir con sus compromisos internacionales.

En 2014, las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCB superaban los 15.000 millones de dólares. Para 2023, habían caído por debajo de los 2.000 millones, incluyendo activos

no líquidos como oro y Derechos Especiales de Giro (DEG). Ante semejante caída, la necesidad del gobierno de captar dólares frescos se volvió urgente.

La bolivianización, en lugar de limitarse a un discurso de autonomía económica, terminó siendo una herramienta para evitar la fuga de capitales y centralizar las divisas dentro del sistema financiero. Esto permitió al BCB mantener cierto margen de acción para el pago de la deuda externa.

La escasez de dólares se agravó aún más con la quiebra del Banco Fassil en abril de 2023. La crisis generó una desconfianza generalizada en el sistema financiero, motivando a los ciudadanos a retirar sus ahorros y comprar dólares en un mercado donde la oferta ya era limitada. Hoy, el gobierno ya no cuenta con el sistema financiero formal como fuente de captación de dólares. Las reservas de oro también se han reducido, y el BCB ha sido

autorizado a usar ese oro como garantía para emitir bonos soberanos en mercados internacionales. A esto se suma la reciente rebaja de calificación de Moody's de Caa3 a Ca, lo que indica que Bolivia se encuentra apenas un peldaño por encima del default. En este contexto, el panorama económico nacional es incierto y preocupante.

La recuperación económica interna depende, ante todo, de la confianza de la población. Esta debe ser promovida por las instituciones gubernamentales, no mediante campañas publicitarias que aseguren que todo está bien, sino a través de políticas reales que dinamicen el mercado interno, especialmente el consumo. Para ello, la banca debe jugar un rol fundamental: reduciendo las tasas de interés para el consumo familiar, incentivando el uso de tarjetas de crédito con condiciones accesibles, y otorgando facilidades de pago en préstamos orientados al consumo.

Son más despreciables que el propio régimen

Rolando Tellería A./ El Deber

En efecto, su estupidez es descomunal. Son corresponsables también, del desastre que ha significado estos 20 años del régimen masista.

Me refiero a esa "fósil" oposición tradicional. Son necios al extremo. Pueden tropezar mil veces con la misma piedra, incapaces de asimilar las lecciones y experiencias de sus errores. El resultado de las anteriores cuatro elecciones, dejaron grandes enseñanzas. Empero, como son muy limitados pedagógicamente, insisto, son incapaces de aprender de los errores del pasado.

El fracaso del llamado a la unidad, con la idea de conformar un gran bloque opositor, para derrotar al Movimiento al Socialismo (MAS), en todas sus versiones; reafirman ese nivel de estupidez.

Si se revisa la historia, fácilmente se podría afirmar que, fueron ellos los generaron todas las condiciones y escenarios posibles para la irrupción, toma y consolidación del poder del MAS y Evo Morales. Su eterna falta de visión de país, la ausencia de proyectos incluyentes, al margen del prebendalismo y la corrupción, generaron, en los tiempos de la "democracia pactada", todas las condiciones ideales para este ascenso. Evo Morales y el MAS, en ese sentido, son sus abominables engendros.

La oposición tradicional, luego, en estos casi 20 años de gobierno del MAS, fue absolutamente funcional a la estrategia de reproducción de poder. Plagada de "muros mentales", taras e infantilismo, ha sido servil al proyecto y a la construcción de hegemonía del del régimen masista.

El 2009, divididos, no fueron capaces de evitar los dos tercios, que, a toda costa, pretendieron el caudillo y su par-

tido. Para evitar esa nociva concentración de poder, que a la postre fue lo más negativo que le sucedió a la democracia boliviana, bien podrían haber conformado un solo frente. Sin embargo, primaron sus miserias, dando lugar a una inédita concentración de poder. Esa concentración les possibilitó destruir la separación e independencia de poderes, iniciando un pernicioso proceso de resquebrajamiento.

El 2014, desprovistos del más elemental sentido común, otra vez, contribuyen al triunfo de Morales y el MAS, nuevamente con dos tercios. Al no converger en un solo bloque, se alinearon a los objetivos del oficialismo. Con mayoría calificada, el caudillo y la voraz elite cleptocrática azul, desde el legislativo, someterán a los otros poderes del Estado. Con esos dos tercios en el parlamento, hicieron lo que se les vino en gana. Fueron 10 años de un sistema hiperpresidencialista, con mayoría calificada a disposición del perverso caudillo.

En la consulta popular del 21 de febrero del 2016, felizmente, no se inmiscuyeron. Se impuso la ciudadanía frente al gigantesco aparato estatal. Por primera vez, luego de varios triunfos continuos, Morales y el MAS, sufren una derrota. Pero esta vez, sin ningún candidato de oposición al frente, donde solo estaba la conciencia ciudadana. Fue la ciudadanía la que derrotó los afanes prorroguitas y de poder eterno, no fue la oposición.

El 2019, para enfrentar a Evo Morales, habilitado institucionalmente, los políticos opositores tradicionales, Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina, Víctor Hugo Cárdenas, Rubén Costas y Carlos Mesa, suscribieron la "Declaración Conjunta en Defensa de la Democracia y la Justicia", con la idea de conformar un solo frente opositor. Muy poco duro la ilusión, pues luego se dividieron en cinco candidaturas.

Sin embargo, estas elecciones, no tuvieron destino final. El proceso es interrumpido por la movilización ciudadana que, luego de 21 días de lucha y resistencia en las calles, acabara con la renuncia de Morales.

Durante cerca de un año, la oposición, como resultado accidental de esas movilizaciones, toma el poder y gobierna con Jeanine Añez. En términos de resultados, acabaron traicionando a la movilización ciudadana, que se alzo en las calles demandando otra forma de hacer política. En poco tiempo, sacan a flote su naturaleza cleptocrática. En plena pandemia, comienzan a beneficiarse cínicamente con fondos públicos, en la compra de todo, desde respiradores hasta barbijos. En seis meses de gobierno ya estaban completamente podridos. Los verdes fueron peor o igual que los azules. En un año de gestión pretendieron robar lo que el MAS robo en 14 años.

En esas circunstancias muy especiales se producen las elecciones de octubre del 2020. Otra vez, la oposición se presenta fragmentada en cinco fuerzas políticas. Si a esa fragmentación sumamos la destrozada gestión del gobierno de Añez, el terreno estaba abonado para el retorno del MAS. Arce Catacora logra el 55% de la votación.

En todo este tiempo, vean ustedes, el papel funcional que desempeño la oposición tradicional. Fueron 20 años de complicidad y apoyo al proyecto hegemónico del régimen.

Ahora, para las elecciones de agosto del 2025, sin asimilar las experiencias pedagógicas del pasado, vuelven a cometer el mismo error, nuevamente se dividen. Al comprometerse a conformar un gran bloque opositor, con candidato único, para "salvar a Bolivia", ilusionan por un momento.

Luego, la historia se repite. En este momento, ya son cerca de seis candidatos.

OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

CRISIS CARCELARIA

El hacinamiento carcelario en el departamento de Tarija es un problema recurrente que se va agravando cada año por el incremento del número de internos que ingresan a los centros penitenciarios. La carceleta de Bermejo es uno de los centros que ha cerrado sus puertas

La delegada Departamental de la Defensoría del pueblo en Tarija, Cecilia Bolívar, indicó que el régimen penitenciario de Tarija determinó emitir una resolución que cierra parcialmente el pabellón de varones durante dos años y se determina el cierre definitivo del sector de mujeres por el alto índice de hacinamiento.

BRIGADA PARLAMENTARIA

La senadora Nely Gallo indicó a El Andaluz que hasta ahora no se tiene una solución a los problemas administrativos en la Brigada Parlamentaria de Tarija y sus oficinas permanecen cerradas. Más allá, de la elección de la nueva directiva parlamentaria que aún está pendiente, indicó que no se deja hacer uso de las oficinas de la Brigada.

Los legisladores nacionales, indicó que no pueden ingresar a sus oficinas, perjudicando su trabajo y tampoco se tiene un trabajo institucional como Brigada Parlamentaria de Tarija.

¿En qué nos convirtieron a los bolivianos?

JULIETA MONTAÑO S./ Opinión

Después de casi dos décadas de autoritarismo de un partido político, que se dice de izquierda, que supuestamente representa los intereses de los sectores en situación de vulnerabilidad de la sociedad boliviana, hoy nos encontramos en un ambiente de desorden total. Este partido, que se autodenomina socialista, resultó ser tan corrupto como los regímenes de Rusia, Cuba, Venezuela o Nicaragua, entre otros y en realidad es un populismo que busca mantenerse en el poder pisoteando la dignidad y los derechos de la población.

La pérdida cotidiana de la capacidad adquisitiva de la población ha generado una desesperación que va más allá de la economía: ha erosionado los valores de tolerancia y respeto hacia el otro. Entre tanto, las autoridades electas o nombradas parecen no saber cuál es su rol en la sociedad.

Pero sería injusto limitar la crítica solo a los actores directos de actos ilegales, violentos y carentes de humanidad. La responsabilidad también recae en quienes permanecen como observadores silenciosos o, peor aún, aprovechan estas situaciones para obtener protagonismo político o social, pateando a las personas caídas o debilitadas con el único afán de sacar réditos.

Un ejemplo de esta situación es lo ocurrido con la jueza de Santa Cruz, quien fue prácticamente secuestrada y trasladada a La Paz por agentes que en ningún momento exhibieron una orden

legalmente emitida por una autoridad judicial, mostrando que en Bolivia todo vale, y que la ciudadanía, en muchos casos, contempla con indiferencia semejantes atropellos hasta llegando a justificar porque la jueza habría emitido una resolución cuestionable que favorecía a Evo Morales.

Otro hecho que refleja el nivel de violencia y deshumanización son los momentos de terror que vivieron funcionarias municipales de Cochabamba cuando una turba enajenada, cargada de odio y desprecio por la vida y la dignidad de otras personas, las atacó brutalmente: les arrancaron la ropa, las dejaron casi desnudas, les cortaron el cabello y les propinaron vejámenes que solo una mente enferma puede justificar; agresiones que para cualquier persona con valores éticos deberían ser motivo de rechazo y repudio total.

Lamentablemente, algunos/as observaron con beneplácito esos hechos, pues en su mentalidad estrecha y mezquina, consideraron que el perjudicado sería el alcalde candidato Reyes Villa. Sin embargo, la verdadera víctima en esta historia es toda la sociedad, que muestra al desnudo su enfermedad moral. La imagen de esas funcionarias gravadas en las redes sociales y en los medios de comunicación evidencia la gravedad de nuestra crisis ética y social.

Tanta irracionalidad y violencia nos lleva a preguntarnos ¿en qué nos convirtieron a los bolivianos/as?

Ternura con el prójimo

TORIBIO ROCABADO C./ Opinión

Una masipaq munakuy. No sé en qué momento se perdió la sensibilidad con el prójimo, muchos se prodigaron en la comodidad egocéntrica en la que viven. Existe una carrera desenfrenada por ascender socialmente, para eso van pisoteando al prójimo, volvió el odio del poder no solamente con los pobres, sino también a los autodidactas.

Haber nacido en el campo, vivir en una provincia y trabajar en la ciudad fortalece la sensibilidad y el amor al prójimo. Jamás tendrán esa sensibilidad los que siempre vivieron arrastrándose del poder, los que apelaron a sus influencias para someter, los que asumieron cargos motivados por su ambición personal.

Tukuy kikin kanchis qhasita ninku, runa masipaq mana munakuy kanchu, millay kamachiqkuna atiyiniyuq kaspawawqikunamanta qunqapunku. (En vano dicen que todos somos iguales, no hay sensibilidad con el prójimo, las malas autoridades validos de su poder, se olvidan de sus hermanos).

La falta de sensibilidad con el prójimo se manifiesta: Cuando un profesor apela a su poder para ejercer violencia y maltrato a sus estudiantes. Cuando los transportistas

del sector público no respetan y tratan con soberbia a sus pasajeros. Cuando los panificadores lucran con el hambre de los pobres. Cuando los candidatos derrochan dinero y fingen humildad, olvidándose que el pueblo sufre. Cuando las máximas autoridades viven en sus burbujas de cristal, haciendo oídos sordos al pueblo que clama justicia en medio de la crisis que se normaliza.

La ternura con el prójimo se manifiesta en la capacidad de mostrar compasión, empatía y amabilidad.

Ama qunqaychiqchu, tukuy ima ruwasqata chaninchakun, chahyrayku allinta ruway. (No olviden, todo lo que se hacen se paga, por eso hagan el bien).

Para tener sensibilidad con el prójimo se debe desarrollar la capacidad de: Tener una escucha activa para prestar atención y mostrar interés. Ser empático para ponerse en el lugar del otro y mostrar compasión. Ser amable para tratar a los demás con respeto y mostrar gratitud.

Robin Sharma destaca la importancia del amor al prójimo como un componente esencial para la felicidad y la vida plena. Amar al prójimo es amarse a uno mismo.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)
Osmar Arroyo

PERIODISTAS
William Octavio Flores

TINTA ROJA
Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE
Yamil Choque

CHURA GENTE
Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN
Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD
Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO
Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elterotero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN
Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO
Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarija - Bolivia

Se fracciona el evismo en Tarija: Carlos Acosta se aleja de Evo y respalda a Andrónico

Mientras aliados de Evo Morales se preparan para la caravana del 16 de mayo, el dirigente de "Evo Pueblo" Carlos Acosta se baja del barco y manifiesta su apoyo a la candidatura de Andrónico Rodríguez.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

A solo cinco días para la inscripción de los binomios a la presidencia y vicepresidencia para las elecciones nacionales del 17 de agosto, Andrónico Rodríguez continúa sumando apoyo de diferentes organizaciones sociales en Tarija, el fin de semana lo hizo la Central Obrera Departamental y este lunes el principal dirigente del ala evista, Carlos Acosta.

El dirigente que hasta ahora era presidente de la organización política "Evo Pueblo" y mano derecha de Evo Morales en Tarija, renunció a su cargo y determinó dar fin a su apoyo al exmandatario ante presuntos acercamientos entre Evo y Luis Arce Catacora.

"Hemos tomado conocimiento de manera oficial que el equipo de negociación de Evo Pueblo ha decidido que Evo sea el candidato de Lucho Arce con el MAS, por

ética no vamos a apoyar porque hemos denuncia los hechos de corrupción del actual gobierno y no nos vamos a arrodillar ante la dirigencia", dijo el dirigente.

Carlos Acosta señaló que, ante estos acuerdos, reunida la dirigencia y la estructura política en Tarija, se determinó respaldar la candidatura de Andrónico Rodríguez rumbo a las elecciones nacionales.

Acosta dijo que esta determinación obedece a una resolución emitida de manera conjunta con todos los sectores que apostan por la unidad y la renovación. "En ese sentido nosotros nos vamos a sumar a la campaña y en los siguientes días vamos a realizar una caravana de proclamación", dijo el ex dirigente del MAS en Tarija.

Mientras tanto un bloque que respalda la candidatura de Evo Morales se prepara para participar de la "multitudinaria marcha"

que se iniciará este 16 de mayo y llegará el 17 a puertas del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para inscribir al líder cocalero.

El asambleísta departamental, José Yucra dijo que desde el departamento de Tarija participara una delegación de más de 2.000 personas que se trasladarán a la ciudad de La Paz para acompañar a Evo Morales que se hará presente para realizar su inscripción de forma personal.

Respecto a una posible aprehensión de Evo Morales, el asambleísta Yucra señaló que la orden fue rechazada por la juez Moreno en la ciudad de Santa Cruz, sin embargo, advierte que más de 100.000 personas estarán protegiendo a Evo el día de su inscripción.

Desde el Trópico de Cochabamba advierten con boicotear el proceso electoral sino se inscribe a Evo Morales. "Cuidado que

intente especialmente el Órgano Electoral de querer buscar algún mecanismo sucio para tratar de inhabilitar. No vamos a permitir, estamos siendo muy claros: no se va a llevar las elecciones sin

el candidato del pueblo (...) No busquen ni un mecanismo sucio, sabemos perfectamente que ustedes operan con el Gobierno", manifestó el dirigente cocalero Vicente Choque.



CARLOS ACOSTA, EX DIRIGENTE DEL MAS EN TARIJA

Cívicos del país encomiendan convocar al dialogo a candidatos de oposición

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El Comité Cívico a nivel nacional se reunió este pasado lunes en la ciudad de Santa Cruz para establecer una postura oficial respecto a la coyuntura política ante la división de las fuerzas de oposición que estarían poniendo en riesgo la unidad del país.

El presidente del Comité Cívico de Tarija, Jesús Gira indicó que, tras varias horas de análisis y debate, la mesa de unidad representado por los dirigentes de los comités cívicos de todo el país, a excepción del dirigente cívico de Pando quien sufre de persecución política, determinó los siguientes puntos:

1. El pueblo elige una sola candidatura de la unidad, construida sobre un pacto patriótico, no sobre repartijas ni cálculos de poder.

2. El movimiento cívico a nivel nacional encomienda al Comité Pro-intereses de Santa Cruz convocar a los candidatos de posición a un dialogo en busca de la unidad democrática nacional dentro y fuera del país. "debemos deponer actitudes egoístas que ponen en vilo la estabilidad nacional, la crisis económica, política y social (...)".

3. Es urgente y necesario que todas las fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadana se una para ejercer un control electoral que sea celoso y evitar cualquier intención de fraude electoral

En el marco de estos puntos, el Comité Pro-intereses de Santa Cruz convoca para este jueves a la asamblea de la cruseñidad con el fin de debatir de manera específica sobre

las movilizaciones que se asumirán en pro de la unidad y la conformación de un bloque único que le haga frente al MAS en las elecciones del 17 de agosto.

Desde Tarija su presidente Cívico, Jesús Gira señaló que se convocará a una reunión de emergencia a todos los comités cívicos provinciales para los próximos días, donde se emitirá un pronunciamiento exigiendo la unidad a los partidos de opción, no se descarta asumir movilizaciones.

"Nosotros vamos a buscar la unidad hasta el último minuto, pedimos a los candidatos de opción poner al país por encima de sus intereses políticos, rechazamos esas viejas mañanas que utilizan algunos candidatos para configurar sus candidaturas y que empañan la credibilidad", dijo Jesús Gira.



CONFERENCIA DE PRENSA DEL COMITÉ CÍVICO A NIVEL NACIONAL EN SANTA CRUZ

Cierran por dos años la carceleta de Bermejo por falta de espacio para albergar a privados de libertad

► Emiten una resolución para que los privados de libertad de la carceleta de Bermejo sean trasladados al penal de Morros Blancos de Tarija por hacinamiento.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El hacinamiento carcelario en el departamento de Tarija es un problema recurrente que se va agravando cada año por el incremento del número de internos que ingresan a los centros penitenciarios. La carceleta de Bermejo es uno de los centros que ha cerrado sus puertas

La delegada Departamental de la Defensoría del pueblo en Tarija, Cecilia Bolívar, indicó que el régimen penitenciario de Tarija determinó emitir una resolución que cierra parcialmente el pabellón de varones durante dos años y se determina el cierre definitivo del sector de mujeres por el alto índice de hacinamiento.

“Esto implica que toda la gente que esté siendo resuelta con detención preventiva va ser trasladada al penal de Morros

Blancos de Tarija, eso no solo va a agudizar a los privados de libertad que están acá en Tarija, sino va a generar una situación de vulneración de derechos porque toda persona tiene derecho a permanecer en el lugar más cercano a su familia”, indicó la delegada de la defensoría.

De acuerdo con las últimas estadísticas, la carceleta de Bermejo alberga a más de 72 privados de libertad, de los cuales 64 son varones y 8 mujeres, sin embargo, la carceleta no se encuentra en la capacidad y en las condiciones para acoger a esta cantidad de reclusos.

“En Bermejo hace más de 10 a 12 años que se contaba con un proyecto para la construcción de una infraestructura, hay predios que ya tienen el derecho propietario del Ministerio de Gobierno, no obstante, se

requiere priorizar su ejecución este año, es más se ha emitido un decreto que promueve esta construcción solicitando mano de obra que los mismos privados de libertad”, acotó.

Bolívar también indicó que la Defensoría del Pueblo desde la gestión 2024 se viene trabajando en una mesa técnica de diálogo interinstitucional sobre la situación de los centros penitenciarios de todo departamento de Tarija, en el mismo se determinó declarar prioridad la construcción de un recinto penitenciario en el Municipio de Bermejo.

De igual forma se trabaja en medidas de descongestión del penal de Morros Blancos de la ciudad de Tarija que alberga actualmente a más de 1.250 privados de libertad varones y 90 mujeres, de los cuales alrededor del 50% se

encuentran con detención preventiva.

“Estamos exigiendo desde la defensoría un plan de atención para implementar las jornadas de descongestión judi-

cial en este centro penitenciario y disminuir la sobrepoblación carcelaria que se tiene en este y otros recintos carcelarios”, acotó Cecilia Bolívar de la Defensoría del Pueblo



. CARCELETA DE BERMEJO

Este martes inicia la semana de los Museos en Tarija con el lanzamiento en el Museo Paleontológico

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Del 13 al 18 de mayo se llevará adelante la semana de los museos a nivel nacional, en Tarija el Gobierno Municipal prepara diferentes recorridos a museos y centros históricos culturales que serán aperturados durante los seis días de recorrido.

Fernando Trigo, responsable de la secretaria de Desarrollo Económico y Productivo del Gobierno Municipal de Tarija, señaló que este martes a las 17:00 en el museo Paleontológico se realizará el lanzamiento oficial de la semana de los museos donde se dará a conocer el cronograma de visitas durante estos días.

Trigo señaló que son más de 20 los espacios que aperturados al público de forma gratuita, en-

tre ellos; la Casa Dorada, El Castillo Azul, la Biblioteca Municipal y otros espacios arquitectónicos culturales para brindar una alternativa a la población y visitantes.

“Vamos a realizar un evento muy lindo en el parque temático con la exposición de autos de miniatura para los niños, vamos a tener actividades en el patio del Cabildo y por otra parte también vamos a estar mostrando los autos de antaño, por lo que invitamos a la ciudadanía a sumarse a estas actividades”, dijo Fernando Trigo.

Estas actividades forman parte del calendario cultural que lleva adelante el Gobierno Municipal y tiene como finalidad generar conciencia sobre la riqueza cul-

tural, histórica y arqueológica que tiene el departamento y la ciudad de Tarija.

Fernando Trigo dijo que todo el cronograma será difundido a través de las páginas oficiales del municipio para que la población y los estudiantes de las unidades educativas puedan participar de los diferentes recorridos que se realizarán en horas de la noche.

“Son varias las actividades que se realizan en coordinación con diferentes sectores e instituciones que ponen su granito de arena para que estas actividades vayan creciendo año a año y sea de manera gratuita y población tarijeña pueda conocerlo y replicarlos, como así también para la gente que viene del interior y exterior del país”, expresó Fernando Trigo.



. NOCHE DE LOS MUSEOS EN TARIJA

Para verificar el estado de las garrafas

Anuncian que este martes se hará una inspección a Planta envasadora de GLP

El diputado Rosas indicó que son varios los reclamos por el estado de las garrafas con GLP, que se venden garrafas muy viejas y consideran que algunas de estas garrafas ya habrían cumplido con su ciclo de vida útil.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El diputado por Comunidad Ciudadana (CC), Edwin Rosas informó a El Andaluz que se tuvo una reunión interinstitucional con la empresa distribuidora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Pimentel, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve), Defensa al Consumidor, entre otras instituciones.

Señaló que se busca investigar, porque a muchas amas de casa, se entregan garrafas que están muy viejas.

Mencionó que en otros departamentos del país se han registrado accidentes, por el mal estado de las garrafas.

Con las acciones que se realizan, dijo que se quiere que se haga el control necesario a las garrafas, que no se despachen garrafas muy viejas y se evite cualquier posible accidente.

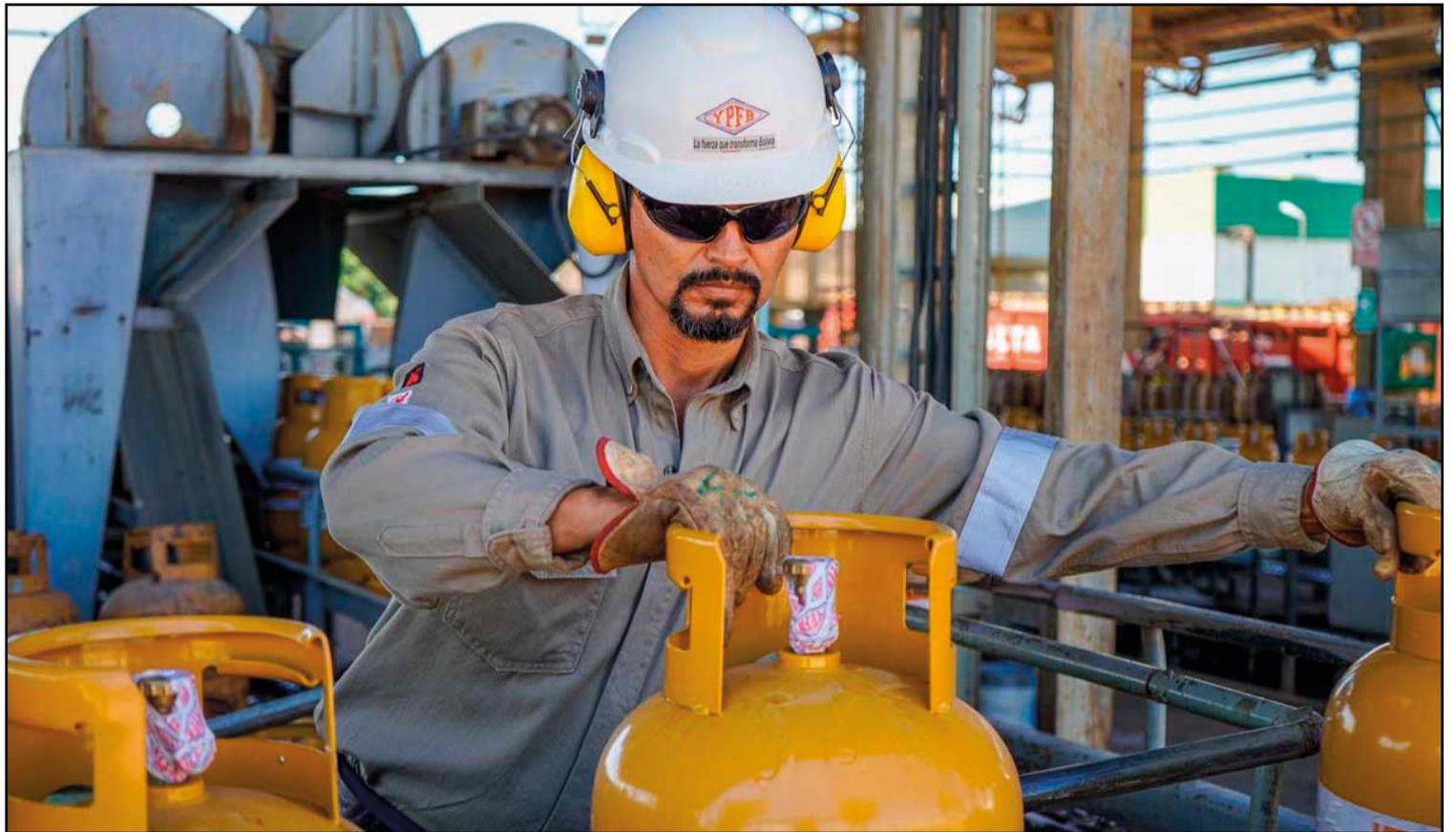
Destacó que las acciones que se realizan sobre este tema están surtiendo efecto y adelantó que para este martes se tiene previsto llevar adelante una inspección en la Planta envasadora de garrafas.

Se convoca a Defensa al Consumidor y a la Fedjuve, para que puedan acompañar la inspección y se pueda verificar en el lugar, cuantas garrafas hay, de qué año darán, como se selecciona para su recalificación, cuántas se dan de baja, cuántos ingresan al mes o cada que tiempo se inyectan nuevas garrafas.

El diputado dijo que todos están dudando sobre la calidad de las garrafas, sobre la antigüedad, porque muchas garrafas, considera, que ya cumplieron con su ciclo de vida útil.

También se verificará que tratamiento se hace a las garrafas, previo al envasado y dijo que YPFB debe realizar un control exhaustivo, para ver las filtraciones, las válvulas.

“Lamentablemente no se pueden hacer visitas sorpre-



Planta envasadora de GLP

sa a YPFB, porque se tiene cierto protocolo para poder ingresar y eso dificulta, hace que tengamos que coordinar”, expresó.

Pedido de incremento por empresas distribuidoras Representantes de las empresas distribuidoras de GLP a nivel nacional, hace varias semanas solicitaron un incremento en la comisión que perciben por la venta de gas licuado.

El diputado Rosas indicó que hace más de 20 años, no se ha aumentado la comisión para las empresas distribuidoras, pero es un tema que se debe tocar con pinzas.

“No vaya a ser que YPFB acepte el incremento en la comisión, pero quien lo va terminando pagando, va ser el usuario final. Lindo sería, que se acepte la ampliación de las comisiones, pero que suba el precio de la garrafa”, agregó.

Informe oral sobre abastecimiento de combustible

El legislador nacional señaló que con anterioridad, ya se tenía programado el informe oral, para que el ministro de

Hidrocarburos, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) presenten un informe sobre la compra de combustible y el abastecimiento en el país.

No se pudo llevar adelante, debido a varias actividades de la autoridad nacional y se volvió a reprogramar la audiencia de Petición de Informe Oral (PIO) en la comisión de la Cámara de Diputados.

Rosas indicó que fueron convocados para este jueves 15 de mayo, a las 12:00 del mediodía para la audiencia de Petición de Informe.

El ministro de Hidrocarburos, como cabeza de sector, debe hacerse presente acompañado de técnicos de YPFB y de la ANH.

Recordó que la petición de informe es para poder indagar a profundidad sobre los pormenores en la compra de combustible en Paraguay y en puertos de Chile para traerlos a Bolivia.

Señaló que se quiere conocer, qué empresas son las que se dedican al transporte del



El diputado por Comunidad Ciudadana (CC), Edwin Rosas

combustible y en la compra. Según el legislador, se tienen indicios que se estaría comprando con sobreprecio, lo que significaría una gran pérdida económica para el Estado.

También se preguntará sobre la calidad de la gasolina y del diésel que se distribuye en el país, que 3 laboratorios lo certifican.

El diputado dijo que también se pedirá que se pueda realizar el análisis de muestras del combustible con la-

laboratorios independientes. Mencionó que se tienen muchas conjeturas sobre la compra del combustible y también sobre la calidad.

Hasta hora, dijo que no se pudo certificar y dar tranquilidad a la gente sobre la calidad del combustible.

Esperan que este informe oral, no se postergue nuevamente y que la autoridad nacional pueda comparecer ante la Cámara de Diputados.

Alianza política Unidos

Advierten con acciones legales si el TSE no resuelve el tema sobre transfugio político en Tarija

► Lea Plaza explicó que el tema se encuentra seis meses en el TSE y hasta ahora no se cumple con el último paso del trámite administrativo sobre la sanción contra los cinco assembleístas denunciados por transfugio político.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El assembleísta departamental, Mauricio Lea Plaza indicó a El Andaluz que lamentablemente el órgano electoral a nivel nacional, no termina de resolver el tema sobre el pedido de los curules de los assembleístas denunciados por transfugio político.

Mencionó que en septiembre pasado, ya se remitieron todos los antecedentes y un auto motivado del Tribunal Electoral Departamental de Tarija (TED), que establecía con toda claridad, la necesidad de cumplir un último paso administrativo, el registro de la sanción por transfugio político.

“Nos parece muy importante que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de una vez defina este tema, hemos hecho reiteradas reclamaciones sobre eso, hemos hecho reiteradas pe-

ticiones sobre la urgencia que hay de resolver el tema”, expresó.

Lamentó que el TSE no dé señales y dijo que les parece que está cayendo en incumplimiento de deberes, en una negligencia porque es un tema que lleva seis meses en el Tribunal, que es un mero trámite administrativo que no está resuelto hasta ahora.

Está situación, dijo que está afectando, en el interés que tiene la alianza política, de hacer cumplir una sanción, que se han cumplido con todos los requisitos de Ley

“Ojalá el Tribunal haga su tarea en estos próximos días, caso contrario, nosotros nos veremos obligados a acudir a las instancias legales para poder hacer cumplir nuestros derechos. No puede ser que el Tribunal vulnere derechos de las organizaciones políticas, no cumpla el debido proceso”, apuntó.



Alianza política Unidos

Cuestionan gastos para alquiler y servicios para mantener la Brigada Parlamentaria con las puertas cerradas

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

Señaló que los legisladores nacionales no pueden hacer uso de las oficinas de la Brigada, por problemas administrativos, que derivaron en que la institución cierre sus puertas y lamentó la falta de voluntad de la bancada oficialista para dar una solución a este problema.

La senadora Nely Gallo indicó a El Andaluz que hasta ahora no se tiene una solución a los problemas administrativos en la Brigada Parlamentaria de Tarija y sus oficinas permanecen cerradas.

Más allá, de la elección de la nueva directiva parlamentaria que aún está pendiente, indicó que no se deja hacer uso de las oficinas de la Brigada.

Los legisladores nacionales, indicó que no pueden ingresar a sus oficinas, perjudicando su trabajo y tampoco se tiene un trabajo institucional como Brigada Parlamentaria de Tarija.

La institución para este año no tiene un presupuesto asignado, el que generalmente se tramita, cuando se elige a una

nueva directiva, lo que no ocurrió aún.

No se pudo renovar los contratos del personal, lo que derivó en que se cierren las puertas de las oficinas.

La legisladora nacional señaló que no se tienen sesiones de Brigada, no se responde ninguna solicitud o carta que llega a la institución.

“Es una falta al deber, no solamente de los assembleístas nacionales, sino, también perjudicando a quienes están atendiendo estas oficinas, los funcionarios que están contratados, que lamentablemente tampoco están renovando sus contratos”, expresó.

Mencionó que las instalaciones siguen rogando gastos, que se sigue pagando alquileres y otros gastos, recursos que salen del bolsillo de la población.

Remarcó que los assembleístas nacionales, están obligados de trabajar en sus instalaciones, pero no lo están haciendo.

Por otra parte, la senadora dijo que se trata de un tema de administración y explico que este año le correspondería la



La senadora Nely Gallo

administración a la Cámara de Senadores, pero las autoridades de la Cámara de Diputados no quieren soltar la administración.

Reiteró que se debe hacer la rotación en la administración de las Brigadas Parlamentarias, lo que genera problemas.

Sobre los recursos que se ero-

gan, indicó que no se conoce el monto que se destina para el pago de alquiler de las oficinas, para servicios básicos y otros gastos. Se ha pedido información del presupuesto y los gastos que se realizan.

Lamentó que no se tenga la voluntad necesaria por parte de la bancada oficialista, ni del

ala evita, ni del ala arcista para atender este tema o brindar la información solicitada.

Nely Gallo dijo que en la Petición de Informe se solicita que se informe sobre los gastos que se realizan y también, sobre algunos activos que supuestamente se habrían sustraído de la institución Parlamentaria.

EDICTO (Art. 78 C.P.C.)
CITAR A EVA GALEAN ENCINAS, SUSANA RAQUEL GALEAN ENCINAS en su calidad de herederos legales de MANUEL GALEAN ESTRADA, así también EDUARDO RICHARD ENGINAS GALEAN Y MARÍA AURORA ENCINAS Galean en su calidad de herederos legales de Wilma Galean Estrada y FELIX DANIEL ENCINAS GALEAN
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CAPITAL
JUEZ: DRA. B. MARLENE BUITRAGO RUEDA
SECRETARIO: ABG, ARMINDO Y. TEJERINA ROMERO
PROCESO: ORDINARIO USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA.
DEMANDANTE: ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA
DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA, ROSA ANA GALEAN ESTRADA, PABLO FELIX GALEAN ESTRADA Y OTROS
OBJETO: Se cita a EVA GALEAN ENCINAS, SUSANA RAQUEL GALEAN ENCINAS en su calidad de herederos legales de MANUEL GALEAN ESTRADA, así también EDUARDO RICHARD ENGINAS GALEAN Y MARÍA AURORA ENCINAS Galean en su calidad de herederos legales de Wilma Galean Estrada y FÉLIX DANIEL ENCINAS GALEAN para que tomen conocimiento del proceso Ordinario-Usucapion Decenal o Extraordinaria que sigue ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA, para que a los 30 días computables a partir de la primera publicación del presente edicto por sí o mediante apoderado legal se apersonen al juzgado a objeto de asumir defensa y estén a derecho conforme a ley a cuyo fin se los hace saber lo siguiente.
RESUMEN DE LA DEMANDA DE FS 26-28 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.
SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL Demanda Usucapion decenal o extraordinaria; Otrosios.
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA refiere que la presente demanda la dirige en contra de CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA, ROSA ANA GALEAN ESTRADA, PABLO FELIX GALEAN ESTRADA Y OTROS, que el año 2008 entró en posesión del inmueble mediante dos documentos privados, uno de compromiso de venta y otro de compra del terreno en cuestión, sin embargo, en ningún momento se pudo perfeccionar su derecho propietario habiendo cancelado la totalidad del mismo, se encuentra ocupando el inmueble por más de 15 años, hasta la fecha realizó una construcción de dos cuartos, un galpón y varias mejoras en la vivienda, como también el pago de los servicios básicos luz, agua y otros que su posesión fue pacífica, pública, continua e ininterrumpida, sin perturbación de terceros, como finalidad tiene regularizar el derecho propietario sobre el inmueble ubicado Zona Tabladita, Barrio San Antonio de esta ciudad, Lote con una superficie de 572.72 M2, sobre calle Santa Anita, esquina Pasaje Divino Niño Jesús y Av. El Erque. PRUEBA OFRECIDA. DOCUMENTAL, PERICIAL, INSPECCION JUDICIAL Y TESTIFICAL.
PETITORIO: Por lo expuesto y con el amparo que les otorga la ley, solicita que se pronuncie sentencia declarando probada la demanda en todas sus partes y en ejecución de sentencia ordene el registro en las oficinas de Derechos Reales disponiendo se libere la correspondiente ejecutorial de ley.
RESOLUCIÓN DE FS 31 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024.
Vistos: El proceso Ordinario de Usucapion Decenal seguido por ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA en contra de CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA Y OTROS, documentación adjunta:
De conformidad a lo establecido en el Art. 362 y siguientes del Código Procesal Civil, la parte deberá subsanar las siguientes observaciones a la demanda
1. Acredítese el cumplimiento de sus obligaciones tributarias demostrando la cancelación los impuestos como el respectivo pago de servicios básicos del inmueble objeto de usucapion por el tiempo de posesión que refiere poseerlo. (Art. 111 C. Procesal Civil).
2. A efectos de que la parte demandante cumpla con el requisito de forma de la demanda (generales de ley de la parte demandada), en aplicación al Art. 78.1 del C. Procesal Civil, por secretaria emítase oficio a SERECI para que informen sobre las generales de ley y el domicilio real que registren los demandados identificados como titulares registrales, sea en el plazo de 5 días, por secretaria procédase remitir oficio a la Oficina Gestora de Procesos para que informe en el plazo de 3 días el domicilio que registre en el sistema de SEGIP, para lo cual deberá indicar el número de cédula de identidad de los mismo, puesto que sin el número de cédula de identidad no se puede solicitar información válida a SERECI Y SEGIP, respectivamente. (Art. 110 inc. 4 del Cgo. de Procesal Civil).
3. Pronúnciense sobre la legitimación activa de Miguel Ángel Guerrero Alarcón y a la vez la legitimación pasiva de Claudia Fabiana Chávez Urzagaste y Albino Fernández a efectos de integrar válidamente la relación jurídica procesal. (Art. 110 Inc. 4 del C. Procesal Civil).
4. Describir el bien demandado designándolo con toda exactitud, refiriendo su ubicación exacta zona, barrio,

calles, colindancias, metros lineales de las respectivas colindancias, etc (Art. 110 Inc. 5 del C. Procesal Civil).
5. Precisar su petición en términos claros y positivos, que es lo que se pide se declare en sentencia, identificando correctamente el bien objeto de usucapion. (Art. 110 Inc. 9 del C. Procesal Civil).
6. Ofrezca mayores medios probatorios autorizados por ley que advierta antecedentes de la posesión exclusiva de su persona sobre el bien inmueble que pretende usucapir por el termino requerido por ley. (Art. 111, 151 C. Procesal Civil).
7. Cumplida las observaciones que antecede, al existir domicilio conocidos de los demandados deberá acreditarse el cumplimiento del requisito obligatorio de conciliación previa de conformidad al Art. 292 C. Procesal Civil, para lo cual deberá tomar en cuenta que la conciliación es un requisito obligatorio de la demanda. - Para el cumplimiento de lo observado, se concede el plazo de 3 días hábiles, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda. (Art. 113. 1-C. Procesal Civil).
Regístrese.
//Se hace constar el Feriado Nacional de Carnaval los días lunes 12 y martes 13 de febrero de 2024 a efectos del cómputo de plazos procesales //
MEMORIAL DE FS 33-34 DE OBRADOS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, subsana observaciones.
RESOLUCIÓN DE FS 35 DE OBRADOS DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024.
Cumpla a cabalidad la observación contenida en el numeral 2,3, 6 y 7 de la resolución de fa. 31, a tal efecto se concede el plazo de 3 días más, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda. (Art. 113. 1- Procesal C.)
MEMORIAL DE FS 40-40 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, subsana observaciones parcialmente
RESOLUCIÓN DE FS 42 DE OBRADOS DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024
Vistos: El proceso Ordinario de Usucapion Decenal seguido por ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA en contra de CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA Y OTROS, documentación adjunta
1. Se tiene presente el memorial de subsanación que antecede, en mérito a la resolución de fs. 31, se amplía el plazo a 3 días más para se cumpla a cabalidad las observaciones de la demanda contenida en el numeral 2 y 3 a tal efecto se dispone
2. Con la indicación del número de cédula de identidad de los demandados como titulares registrales, en aplicación al Art. 78.1 del C. Procesal Civil, por secretaria emítase oficio a SERECI para que informen sobre las generales de ley y el domicilio real que registren los mismo, sea en el plazo de 5 días, por secretaria procédase remitir oficio a la Oficina Gestora de Procesos para que informe en el plazo de 3 días el domicilio que registre en el sistema de SEGIP. (Art. 110 inc. 4 del C. de Procesal Civil)
3. Pronúnciense sobre la legitimación pasiva de Claudia Fabiana Chaves Urzagaste y Albino Fernández a efectos de integrar válidamente la relación jurídica procesal. (Art. 110 Inc. 4 del C. Procesal Civil) Para el cumplimiento de lo observado, se concede el plazo de 3 días hábiles, bajo conminatoria de tenerse por no el plazo de 3 presentada la demanda. (Art. 113.1-C. Procesal C.).
Regístrese
MEMORIAL DE FS 60-61 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, Amplia demanda de usucapion. RESOLUCIÓN DE FS 63 DE OBRADOS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.
Vistos: El proceso Ordinario de Usucapion Decenal seguido por ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA en contra de CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA Y OTROS, documentación adjunta:
Se tiene presente el memorial de subsanación que antecede, en mérito a la resolución de fa. 31, al haberse verificado que todos los demandados tienen domicilio conocido en esta ciudad conforme lo observado en el numeral 7 de la resolución de control de demanda, deberá cumplirse con la conciliación previa como requisito obligatorio de conformidad al Art. 292 C. Procesal Civil al tratarse de derechos disponibles según antecedentes adjuntos dispone
Remitir el presente proceso Ordinario a la Conciliadora N° 3 asignada al Juzgado Público Civil y Comercial Séptimo de la Capital, para que promueva la conciliación entre partes y sea conforme a los criterios rectores establecido por ley. Regístrese.
MEMORIAL DE FS 148 DE OBRADOS DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, solicita admita la demanda. RESOLUCIÓN DE FS 149 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VISTOS: Demanda Ordinaria de Usucapion Decenal o Extraordinaria de fs. 26-28 vita., subsanación de fs. 33-34, de fs. 40-40 vita, fs. 60-61 vita., instaurada por ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA en contra de CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA, CLAUDIA FABIANA CHAVEZ URZAGASTE, ROSA ANA GALEAN ESTRADA, FELIX PABLO GALEAN ESTRADA, GLORIA ISABEL GALEAN ESTRADA, MATILDE ISABEL GALEAN ESTRADA VDA. DE VARGAS, MANUEL GALEAN ESTRADA, SANTOS RUBEN GALEAN ESTRADA, WILMA GALEAN ESTRADA, BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA Y ALBINO FERNANDEZ ROCHA, cumplidos los requisitos extrínsecos del artículo 110 del Código Procesal Civil
1. SE ADMITE la demanda para ser tramitada en la vía ORDINARIA de conformidad al 362 y siguientes del Código de Procesal Civil, demanda que es corrida en traslado a: CARLOS ALBERTO GALEAN ESTRADA, CLAUDIA FABIANA CHAVEZ URZAGASTE, ROSA ANA GALEAN ESTRADA, FELIX PABLO GALEAN ESTRADA, GLORIA ISABEL GALEAN ESTRADA, MATILDE ISABEL GALEAN ESTRADA VDA. DE VARGAS, MANUEL GALEAN ESTRADA, SANTOS RUBEN GALEAN ESTRADA, WILMA GALEAN ESTRADA, BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA Y ALBINO FERNANDEZ ROCHA
2. Citados sean con la demanda y la presente resolución debe contestar y asumir defensa en el plazo de 30 días, en la forma señalada por el Art. 125 del Código Procesal Civil, vencido el plazo referido el proceso continuará la secuencia procesal en su rebeldía.
3. Se tiene por ofrecida la prueba documental, testifical, inspección judicial, con noticia contraria.
4. En cumplimiento a las normas vigentes de la Constitución Política del Estado, siendo obligación de las Instituciones estatales el de proteger los bienes del Estado, cítese con la demanda y su admisión al H. Alcaldía Municipal de Tarija, en la persona de su titular el Lic. Johnny Torres Terzo.
5. Colóquese en el inmueble letrado en el inmueble que indique que el mismo se encuentra sujeto a procedimiento de usucapion en este juzgado y el nombre de la demandante debiendo ejercitar control el Sr. secretario del juzgado
6. Se advierte a la parte demandada que después de la citación con la presente demanda y auto de admisión, las futuras actuaciones judiciales en todas las instancias y fases del presente proceso ordinario, serán notificadas inmediatamente en la secretaria del juzgado en aplicación Art. 82, 84 del C.P.C.: A los otrosios. lro. y 2do. proveídos. 3ro Bajo responsabilidad de la parte. 4to. Por anunciado el honorario profesional. 5to. y 6to. Por señalado el domicilio procesal y correo electrónico donde se realizarán las respectivas notificaciones. Regístrese.
MEMORIAL DE FS 187-188 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024. ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, Amplia demanda de Usucapion Decenal o Extraordinaria. RESOLUCIÓN DE FS 190 DE OBRADOS DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.
VISTOS: Demanda, Auto de admisión de fs. 149, memorial que antecede y Previo a considerar la ampliación de demanda que antecede según Art. 115 del C. Procesal Civil, la parte demandantes deberá
1. Precisar en forma correcta y completa la legitimación pasiva de los herederos legales de los respectivos titulares registrales fallecidos, para tal efecto deberá considerarse el fallecimiento de MANUEL GALEAN ESTRADA y de su esposa MARÍA ENCINAS VILCA hija ESTELA YANETH GALEAN ENCINAS, debiendo identificar correctamente a los respectivos herederos legales, de igual forma el fallecimiento de WILMA GALEAN ESTRADA y su esposo CALIXTO ENCINAS VILCA, señalando sus nombres y sus respectivas generales de ley, nacionalidad, estado civil, profesión u ocupación, cédula de identidad, precise su domicilio real (Art. 110 Inc. 4 del C. Procesal Civil)
2. Con relación a BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA, se tiene que el informe remitido por SERECI se encuentra incompleto, no se informa si la misma se encuentra a o no fallecida a la fecha, por lo que se dispone nuevamente en aplicación al Art. 78.1 del C. Procesal Civil, por secretaria se emita oficio a SERECI para informen sobre el fallecimiento y verificado ente la descendencia de BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA que registre ante su fallecimiento y en su caso sus generales de ley y domicilio real (Art. 110 inc. 4 del Cgo. de Procesal Civil) Debiendo la parte demandante hacer un correcto seguimiento tanto de la causa como de la información que proporcione el SERECI, evitando el inútil dispendio de la actividad jurisdiccional.
Regístrese
MEMORIAL DE FS 201-202 DE OBRADOS DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, hace presente que se pudo evidenciar que la Sra. Blanca Ignacia Gutiérrez estrada no cuenta con descendencia, por lo que solicita que pueda ampliar la demanda ante la posibilidad de existir posibles herederos y que sean citados mediante edictos.
RESOLUCIÓN DE FS 203 DE OBRADOS DE FECHA 15

DE NOVIEMBRE DE 2024
Cumpla a cabalidad lo dispuesto a fa. 190 de obrado, así también se tiene del informe del SERECI si bien informan que no tiene descendencia, en el registro de certificado de defunción declara el fallecimiento su hijo, lo cual indica la existencia de herederos legales de la misma, debiendo portarse diligentes completar la legitimación pasiva de todos los herederos de los titulares registrales fallecidos. MEMORIAL DE FS 219 DE OBRADOS DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, subsana la ampliación de la demanda ante la posibilidad de existir posibles herederos y que sean citados mediante edictos.
RESOLUCIÓN DE FS 220 VLTA. DE OBRADOS DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 VISTOS
En mérito al memorial que antecede, en aplicación al Art. 115 del C. Procesal Civil, se dispone:
1. La ampliación de la demanda Ordinaria de Usucapion Decenal o Extraordinaria admitida a ls. 149-149 vita, en contra de los herederos legales de los titulares registrales fallecidos MANUEL GALEAN ESTRADA WILMA GALEAN ESTRADA Y BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA, identificados como
a) EVA GALEAN ENCINAS, EIBER GALEAN ENCINAS, ESTELA YANETH GALEAN ENCINAS (fallecida), SUSANA RAQUEL GALEAN ENCINAS, GUSTAVO MANUEL GALEAN ENCINAS, MARY MARLENE GALEAN ENCINAS, ROSMERY GALEAN ENCINAS, SILVANA MARIELA GALEAN ENCINAS, en su calidad de herederos legales de MANUEL GALEAN ESTRADA, y ante el fallecimiento de ESTELA YANETH GALEAN ENCINAS, cítese a la heredera identificada de la misma ALANIS NIRVANA REYES GALEAN por intermedio de su padre Antonio Reyes Mogro al ser menor de edad.
b) SALOME ELENA ENCINAS GALEAN, ROLANDO JAVIER ENCINAS GALEAN, FELIX DANIEL ENCINAS GALEAN, EDUARDO RICHARD ENCINAS GALEAN, JOSE MANUEL ENCINAS GALEAN, MARIA AURORA ENCINAS GALEAN en su calidad de herederos legales de WILMA GALEAN ESTRADA.
POSIBLES Y PRESUNTOS HEREDEROS LEGALES DE BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA. con identidad y domicilio desconocido.
2. Citados sean con la demanda y la presente resolución debe contestar y asumir defensa en el plazo de 30 días, en la forma señalada por el Art. 125 del Código Procesal Civil, vencido el plazo referido el proceso continuará la secuencia procesal en su rebeldía o mediante defensor de oficio.
3. Procédase a su legal citación mediante edictos de ALANIS NIRVANA REYES GALEAN por intermedio de su padre Antonio Reyes Mogro al ser menor de edad, MARIA AURORA ENCINAS GALEAN con domicilio desconocido y POSIBLES Y PRESUNTOS herederos legales de BLANCA IGNACIA GUTIERREZ ESTRADA con identidad y domicilio desconocido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 78.1 del C. Procesal Civil
4. Expídase Comisión dirigida al Juzgado Público Civil y Comercial de la Ciudad de la Yacuiba para que proceda a citar a SILVANA MARIELA GALEAN ENCINA, de la ciudad de Villa Montes, para que proceda a citar a FELIX DANIEL ENCINAS GALEAN, y de la Ciudad de Montero Dpto. Santa Cruz, para que proceda a citar a JOSE MANUEL ENCINAS GALEAN, en los domicilios reales señalados SEGIP, cumpliendo las formalidades requeridas por el Art. 74 y 75 C. Procesal Civil 5. Se advierte los demandados que después de la citación con la presente demanda y auto de admisión, las futuras actuaciones judiciales en todas las instancias y fases del presente proceso ordinario, serán notificadas inmediatamente en la secretaria del juzgado en aplicación Art. 82, 84 del C.P.C. MEMORIAL DE FS 399 DE OBRADOS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.
ALBA LUCIA URZAGASTE TAPIA de generales ya conocidas dentro del proceso, solicita citación mediante edictos del demandado Félix Daniel Encinas Galean RESOLUCIÓN DE FS 400 DE OBRADOS DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025.
Bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandante, procédase a su legal citación mediante edictos a la parte demandada FELIX DANIEL ENCINAS GALEAN, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 78.1 del Código Procesal Civil.
Al otrosí. Conforme a procedimiento.
Regístrese.
Certifico
Tarija, 30 de Abril de 2025.
Con letra Helvética N.º 7
No se puede publicar los días sábados, domingos ni feriados bajo sanción de nulidad.
Armindo Y. Tejerina Romero
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI Tarija, comunica a la opinión pública que el Señora: NARDA MABEL OJEDA ORTEGA con Cedula de Identidad 10623316, ha solicitado en la vía administrativa la CANCELACION de uno de sus registros de nacimiento de lo que en el marco de la Ley 018/2010 artículos 71 y 73 y el Reglamento Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación, y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP NNº80/2012 del Tribunal Supremo Electoral, quedando CANCELADA la siguiente partida:
Registrado en la ORC: 61101, Libro: G-8/2003, Partida: 49, Fecha de inscripción: 22/07/2003.
Nombre: CARLA LORENA
Apellido Paterno: OJEDA
Apellido Materno: ORTEGA
Fecha de Nacimiento: 21/05/2003
Sexo: FEMENINO
Nombre del padre: JUAN CARLOS OJEDA CASTRO
Nombre de la madre: ISABEL ORTEGA
Y quedando vigente la partida:
Registrado en la ORC: 61102, Libro: G-11/2003, Partida: 54,

Fecha de inscripción:
23/07/2003
Nombre: NARDA MABEL
Apellido Paterno: OJEDA
Apellido Materno: ORTEGA
Fecha de Nacimiento: 21/03/2003
Sexo: FEMENINO
Nombre del padre JUAN CARLOS OJEDA CASTRO
Nombre de la madre: ISABEL ORTEGA
Por lo que comunica a terceros interesados que conozcan causales o motivos de oposición a la pretensión a presentarla por escrito ante la Dirección Departamental del SERECI Tarija, en secretaria de la Dirección, ubicada en la c/Campero esquina c/ Ingavi, en el plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de la presente publicación.

Tarija 08 de mayo de 2025

EXTRAVIO

SE HA EXTRAVIADO LA PLAQUETA DE FABRICACION DEL AUTOMOTOR DE COLOR ROJO, CLASE MOTO, MARCA HONDA, CHASIS N.º JH2ME08A93K450018, MODELO 2003, CON PLACA DE CONTROL N° 5554YNN PERTENECIENTE A: LIMBERTH AGUILAR OVANDO CON CI: N° 8696597 CO, QUEDANDO NULA Y SIN VALOR LEGAL.

Casi 400.000 personas inhabilitadas podrán tramitar su habilitación para las elecciones

EL DEBER

La mayoría de estas personas fueron inhabilitadas por no votar en las elecciones judiciales y porque no cumplieron su rol de jurados.

Del 19 de mayo al 17 de junio, los cerca de 400.000 ciudadanos que fueron inhabilitados del padrón electoral, por no votar en las elecciones judiciales del año pasado o por no cumplir su labor como jurados, podrán tramitar su rehabilitación y sufragar en las elecciones generales del 17 de agosto, informaron desde el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“A partir del 19 de mayo se abrirá un periodo de rehabilitación en el padrón electoral. Para las elecciones judiciales, se han inhabilitado a cerca de 400.000 ciudadanos que no votaron en los últimos dos procesos electorales y tampoco han sido jurados, a partir del 19 de mayo hasta el 17 de junio, estos ciudadanos tienen derecho a rehabilitarse”, precisó el vocal del Tribunal Supremo

Electoral (TSE), Gustavo Ávila, según el reporte de medios estatales.

Para este proceso, manifestó la autoridad electoral, el ciudadano solo debe presentarse en persona con una fotocopia de su cédula de identidad y un formulario de rehabilitación, que es gratuito.

El ente electoral realizará la verificación de los datos para constatar que reside en el país y que no falleció, como sucede con algunos casos. El trámite será resuelto en unos minutos, será rehabilitada y podrá emitir su voto en las elecciones generales del 17 de agosto.

Ávila aclaró que para este trámite no se requerirá pagar ninguna multa, como pasa por no sufragar o no ejercer la labor de jurado.

“Éste es un mecanismo que nos sirve para sanear también el padrón electoral”, apuntó el vocal y convocó a los electores que fueron inhabilitados del padrón electoral.



Foto referencial del registro de votación / Foto: Archivo ABI

EDICTO

Juzgado: Público Civil y Comercial Tercero de la Capital
Proceso: MONITORIO-EJECUTIVO
Demandantes: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
Demandados: GENESIS BERNICE PADILLA VELASQUEZ Y BRUNO RUELAS REA
OBJETO. Por el presente edicto se cita a GENESIS BERNICE PADILLA VELASQUEZ Y BRUNO RUELAS REA a que, en el plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación con el presente edicto, se apersonen a este juzgado a objeto de hacer valer sus derechos advirtiéndoles que tienen el plazo de 30 días desde la primera publicación del dicto para comparecer, caso contrario el proceso continuará con el defensor de oficio a nombrar Resumen de la demanda de fs. 56. a. fs. 56 de obrados JUAN DANIEL MOSCOSO CID, mayor de edad, cesado, Administrador de Empresas, con C.1. No. 40898, hábil por derecho, VALERIA URZAGASTE VELASCO, mayor de edad, soltera, Abogada, boliviana, con Cl. No. 5031547, hábil por derecho como representantes legales en forma indistinta del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., ubicado en calle Sucre No. 735 entre calle Ingavi y Bolívar de esta ciudad, ante Ud. nos apersonamos con las debidas consideraciones de respeto exponemos y pedimos
ANTECEDENTES:
El título obligacional adherido, Escritura Pública de una minuta de Línea de Crédito en Cuenta Comente en Moneda Nacional y Constitución de garantías 3474/2023 otorga por ante la Notaría de Fe Pública N.º 8 a cargo Dr. Elmer Roger Acebo Martínez en fecha 20 de septiembre de 2023 y documento suscrito bajo a línea de crédito debidamente reconocido en Instrumentos que merecen la fuerza ejecutiva que prevé el Inc. 1) del Art. 379 del Nuevo Cód. Procesal Cv. (Ley 439) acredita que los señores, GENESIS BERNICE PADILLA VELASQUEZ Y BRUNO RUELAS REA se han beneficiado con un préstamo otorgado por el Banco, con la garantía hipotecaria de un inmueble, mismo que fue desembolsado en la Cta del (a) deudor(a) N° 750-0605081 en fecha 05/09/2023, como se tiene de la papeleta de desembolso que como pruebe se adjunta, por un monto de 696.000,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS), habiéndose cancelado mediante dicho desembolso el pago de seguros de desgravamen y el seguro de garantía, y al no haber honrado su obligación la liquidación actualizada, a la fecha tiene un saldo deudor a capital desfasado en su plan de pagos (Habiendo cancelado únicamente hasta la 4ta cuota) y en mora de Bs-692.999,38 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 38/100 BOLIVIANOS), además se deben consid-

erar intereses convenidos, seguros, impuestos penales, y otros legítimos cargos, las costas y costos del proceso a liquidarse cuando sea su estado
FUNDAMENTO JURIDICO: En mérito a lo expresado, contando los títulos con fuerza ejecutiva suficiente, siendo el crédito líquido, exigible, la competencia de su juzgado en función a materia e invocando el Art. 378 y subsiguientes del Nuevo Cód. Procesal Civil, actuando en representación del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA SA deducimos acción EJECUTIVA en contra de GENESIS BERNICE PADILLA VELASQUEZ, BRUNO RUELAS REA.
PETITORIO: En mérito a lo expresado, valorando la eficacia de los títulos con los que se persigue el pago, reconociendo su competencia, la legitimación de las partes, liquidez y exigibilidad de la obligación morosa, impetramos a Ud. dictar sentencia inicial, disponiendo lo siguiente
1) El Pago de lis. 692.999,38 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 38/100 BOLIVIANOS), además se deben considerar intereses convenidos, seguros, impuestos penales, y otros legítimos cargos, las costas y costos del proceso a liquidarse cuando sea su estado, con apercibimiento de proseguirse la acción hasta el remate de las garantías reales ofrecidas, con la posibilidad de ampliarse sobre otros bienes si acaso esta no fuera suficiente.
2) Expedir el correspondiente mandamiento de embargo para hacerse efectivo sobre la garantía real ofrecida, con facultad de allanamiento y ante la autoridad no impedida del departamento.
3) Disponer se cite de excepciones con la sentencia inicial pronunciada para que los demandados puedan oponer las excepciones previstas por ley debidamente fundadas y documentadas si acaso corresponden, con apercibimiento que, en caso de no hacerlo, la sentencia quedará ejecutoriada, pasándose a la fase de ejecución, conforme prevé el Parg. III de la Ley 439.
4) Condenar en costas y costos al demandado de conformidad a los preceptos del Art. 221 y siguientes del Cód. Procesal Civil Otrosí 1ro. Estableciendo el Art. 111 del Cód. Procesal Civil, la obligatoriedad de adjuntar a la demanda la prueba documental relativa a su pretensión, en tal calidad adjuntamos lo siguiente:
Escritura Pública de una minuta de Línea de Crédito en Cuenta Corriente en Moneda Nacional y Constitución de Garantías N 3474/2023 otorgada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8, a cargo del Dr. Elmer Roger Acebo Martínez de fecha 20 de septiembre de 2023
Documento Privado suscrito bajo la Línea de Crédito debidamente reconocido en fecha 29 de septiembre de 2023 por ante la Notaría de Fe Pública No. 18 Dra. Janeth Emma Ortiz Fernández de Iñiguez.

Liquidación actual que expresa el monto de lo adeudado. Folio Real otorgado por la oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula 6.01.1.25.0003754 bajo el Asiento 8-3 de fecha 22/09/2023
Otrosí 2do.- (SEPREC), Adjunto Matrícula del SEPREC perteneciente al Banco Nacional de Bolivia S.A. para que sea arriada a obrados
Otrosí 3ro. (PODERES NOTARIALES). Asimismo, adjuntamos los correspondientes Poderes Notariales que acreditan nuestra legal personería para representar al Banco Nacional de Bolivia S.A
Otrosí 4to. (PLAN DE PAGOS). El correspondiente Plan de Pagos que deba realizar el demandado
Otrosí 5to.- (CEDULAS DE IDENTIDAD). Las fotocopias de las cédulas de identidad de los demandados como del representante legal del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
Otrosí 6to. (RENUNCIA CONCILIACION). Estableciendo el Nuevo Código Procesal, que, en los procesos de carácter monitorio, cómo es la naturaleza del presente, la conciliación será optativa por parte del demandante, de nuestra parte hacemos expresa renuncia a la conciliación
Otrosí 7mo. (CROQUIS). A efectos de la citación de los demandados, adjuntamos un croquis respecto a la ubicación de su domicilio
Otrosí 8vo. (PROCURADORAS). A los efectos de verificar el estado de los procesos se presentará también a este Juzgado las procuradoras Berta Carolina Mamani Porco, con C.1. 13880470 Tja, y Rosio Angélica Huarachi Choque con C.1. 8538941 Pt.
Otrosí 9no. (HONORARIOS PROFESIONALES). De conformidad a lo establecido por el Art. 75 de la Ley de la Abogacía, los honorarios profesionales del(a) abogado(a) que suscribe, se regulan de acuerdo con el arancel vigente.
Otrosí 10mo. (DOMICILIO) A saber, sus justas determinaciones en el Estudio Jurídico: TODO LEGAL, ubicado en Avenida Domingo Paz No. 535 entre calle Junín y calle Santa Cruz de esta ciudad.
SENTENCIA INICIAL No. 328/2024 de fs. 124 vta. De obrados-
POR TANTO: La suscrita Juez Público Civil y Comercial Tercero de la Capital, a nombre del Estadio Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y competencia ordinaria que por ella ejerce, RESUELVE Declarar PROBADA inicialmente la demanda ejecutiva de fs. 56 a 58 vía. de obrados, en todas sus partes, con costas y costos Consecuentemente se dispone
1. El embargo de los bienes propios de los ejecutados GENESIS BERNICE PADILLA VELASQUEZ Y BRUNO RUELAS REA en calidad de deudores, debiendo por secretaria librarse el mandamiento de embargo respectivo con las formalidades de Ley

2. La continuación del procedimiento de ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada de BOLIVIANOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (Bs 592.999.38) que corresponde a saldo del capital prestado, más intereses convenidos a liquidarse en ejecución de sentencia, más costas y costos
3. Citar a los ejecutados, previéndoles que tienen el plazo de 10 días computables a partir de su oración con la demanda y la presente sentencia inicial, para interponer excepciones y/o los medios de defensa que pudieran hacer valer contra la pretensión del ejecutante en la forma prevista por el art. 381 del Código Procesal Civil, caso contrario la presente sentencia se tendrá por ejecutoriada y se procederá inmediatamente con la fase de ejecución de sentencia
4. Por secretaria del juzgado, oficiase a la ASFI a objeto de retener las cuentas bancarias de los demandados, con excepción de aquellas cuentas donde los ejecutados percibe un salario o algún tipo de renta o jubilación Memorial de fs. 101 de obrados.
Solicitar a su digna autoridad, que se cite a los Sres. GENESIS BERNICE PADILLA VELASQUEZ Y BRUNO RUEDA REA MEDIANTE EDICTOS, toda vez que no se dio con el paradero de los mismos en la ubicación emitida por el Sereci y Segip
Resolución judicial de fs. 101 vía, de obrados.
Tarifa, 04 de abril de 2025.
respecto a los demandados Genesis Bernice Padilla Velásquez y Bruno Rueda Rea, en mérito a lo manifestado y de las informes que cursan en obrados, se autoriza la citación por edicto, en un medio de prensa escrito con circulación nacional, de conformidad con el art. 78 párrafo II y III del C.P.C. para que asuma defensa o formule excepciones en el plazo de 30 días calendario a partir de la primera publicación, en la forma establecida por el Art. 383 del citado Código Procesal, a quien se le previene que en caso de no comparecer se proseguirá con la tramitación del proceso.
Anótese. Firmado Y Sellado: Dra. María Cristina Sánchez Herrera -Juez Público Civil y Comercial Tercero de la Capital-Ante Mi. María Cristina Soruco Lamas secretaria Abogada del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de la Capital.
QUEDA UDS. CITADO.
Tarifa, 04 de abril de 2025.

Dra. María Cristina Soruco Lamas
SECRETARIA DEL JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
TERCERO DE LA CAPITAL
Tarifa - Bolivia

La sonda soviética 'Cosmos 482' se estrella en el Índico tras quedar fuera de control hace medio siglo

NUÑO DOMÍNGUEZ / EL PAÍS GLOBAL

Roscosmos, la agencia espacial rusa, asegura que la nave lanzada en 1972 cayó en el océano, al oeste de Yakarta

La sonda soviética Cosmos 482 ha caído finalmente a Tierra. Después de vagar más de medio siglo por la órbita terrestre, la nave, lanzada en 1972 en el marco de una misión a Venus, ha reentrado en la atmósfera este sábado y, según Roscosmos, la agencia espacial rusa, se ha estrellado en el océano Índico poco antes de las ocho y media de la mañana (hora peninsular española). En un mensaje de Telegram, el organismo ruso ha indicado que, según los cálculos de los especialistas del centro ruso de cohetes y naves espaciales TsNIIMash, que forma parte de Roscosmos, el aparato entró en la atmósfera a las 9:24 hora de Moscú —una hora menos en la España peninsular—, “a 560 kilómetros al oeste de la isla de Andamán Medio, y cayó en el océano Índico, al oeste de Yakarta”. Los Centros de Operaciones de Vigilancia y Seguimiento Espacial de la Unión Europea también han confirmado que, según sus análisis, la sonda se desintegró en una ventana horaria que coincide con la hora indicada por la agencia rusa.

Las principales agencias espaciales del planeta estaban siguiendo la reentrada descontrolada de la sonda soviética Cosmos 482 desde hace días y

aunque las predicciones se han ido afinando a medida que se acercaba la fecha prevista, la incertidumbre sobre el lugar y la hora exacta de reingreso ha sido elevada hasta el último momento. Pasados pocos minutos de las ocho de la mañana de este sábado, los radares de la Oficina de Desechos Espaciales de la Agencia Espacial Europea (ESA, por sus siglas en inglés) detectaron la nave sobre Alemania. Según sus previsiones, tendría que haber vuelto a sobrevolar el país germano alrededor de las 9.30, pero los radares no captaron nada. “Dado que la nave no fue detectada por radar sobre Alemania en el momento previsto de las 09:32 [hora de la España Peninsular] es muy probable que la reentrada ya se haya producido”, ha comunicado la agencia europea en un blog donde estaban haciendo seguimiento del reingreso.

La sonda soviética Cosmos 482 es un artefacto lanzado hace 53 años que nunca llegó a su destino: Venus. Esta es la principal razón por la que la caída de este objeto de chatarra espacial a la Tierra es especial. La nave fue diseñada para aguantar las enormes presiones de la atmósfera del planeta más cálido del sistema solar, por lo que podría sobrevivir de una pieza a su reentrada en la atmósfera terrestre, prevista para la madrugada del viernes al sábado.

Hace unos días se activó el protocolo de seguimiento del Comi-



RECREACIÓN DE LA SONDA SOVIÉTICA VENERA 4, SIMILAR A LA COSMOS 482 QUE HA CAÍDO SOBRE LA TIERRA. RAVE

té Internacional para la Coordinación de la Basura Espacial, un organismo en el que están representadas 13 agencias espaciales incluida la ESA, su homóloga estadounidenses, NASA, además de las agencias de Reino Unido, Francia, Italia, Rusia, Ucrania, China y Japón, entre otras. Aunque todas forman parte del comité, el intercambio de información entre algunas de ellas es prácticamente nulo. Rusia, por ejemplo, lleva tiempo sin aportar datos, aunque sus radares hacen un seguimiento detallado de los objetos espaciales que periódica-

mente caen a la Tierra. La mayor fuente de información para el mundo occidental la aporta la NASA con su red de radares, aunque tanto la ESA como algunas de las agencias europeas tienen sus propios instrumentos.

La sonda descontrolada completa una órbita a la Tierra cada hora y media. Cada radar puede observar este objeto unas cuatro veces al día y estimar cuándo y dónde caerá. El problema es que es muy difícil predecir el comportamiento de este objeto en las capas de la atmósfera que están

a entre 100 y 200 kilómetros de altitud. A esto se le suma la incertidumbre de la actividad solar y de otros factores desconocidos, como si la cápsula lleva un paracaídas, y si se desplegará, o si ya lo ha hecho, explica el ingeniero Benjamín Bastida Virgili, que trabaja en el servicio de vigilancia de basura espacial de la ESA en Darmstadt, Alemania. Todos estos factores hacen que el margen de error en la fecha de caída fuesen de casi un día antes o después, y que casi toda la Tierra estuviese dentro de la trayectoria de caída.

EDICTO

CITACIÓN: A NATHALY ANDREA TAPIA ESPINDOLA JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CAPITAL

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA

DEMANDADO: NATHALY ANDREA TAPIA ESPINDOLA

OBJETO: Citar con la demanda Ejecutiva A NATHALY ANDREA TAPIA ESPINDOLA para que asuma defensa, advirtiéndole que tiene el plazo de 30 días a partir de la primera publicación del edicto para que se apersona a este juzgado a objeto de hacer valer sus derechos y asuma defensa dentro del presente proceso.

DEMANDA DE FS. 21 a 22 DE OBRADOS (RESUMEN).

1. Que mediante proceso Ejecutivo Banco Mercantil Santa Cruz SA, interpone demanda contra Nathaly Andrea Tapia Espindola

2. Que mediante la suscripción de un contrato de préstamo de dinero se acredita que el Banco Mercantil Santa Cruz SA, efectúa a favor de la demandada Nathaly Andrea Tapia Espindola, por la suma total de Ciento Dos Mil Novecientos 00/100 Bolivianos (102.900 Bs)

3. El saldo deudor a capital es de 69.930,51 Bs. al 07 de diciembre de 2024 y que ha existido retraso en el pago de las cuotas pactadas de acuerdo a los recargos acumulados, por consiguiente, se trata de una obligación de suma líquida exigible y de plazo vencido-

4. Solicita se dicte sentencia inicial disponiéndose se continúe con la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada a capital, más intereses, se expida mandamiento de embargo sobre los bienes de los deudores y se con la facultad de allanamiento auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario

DERECHO. Ampara su demanda en los Arts. 1297Cod. Comercio y 378 de la Ley 439

PRUEBA adjunta prueba documental

Firmado Abogada, Firmado interesada.

OBSERVACION A LA DEMANDA DE FS.25 DE OBRADOS DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025

Con carácter previo a considerarse la admisión de la demanda ejerciéndose el deber de control de conformidad a los arts. 1, 24, 110, 113, 378 del Código Procesal Civil, se dispone que el demandante subsane las siguientes observaciones

1- Acompañe el documento privado que pretende hacerse valer como título ejecutivo en original y sea con el debido reconocimiento de firmas

2- Acredite su personería acompañando el poder notarial suficiente.

PORTANTO

1-Siendo defectuosa la demanda se dispone conceder el plazo de tres días bajo apercibimiento de ley para que sea subsanada

2-Notifíquese

Los días 11 y 12 de enero fueron días no laborales por ser sábado y domingo respectivamente Regístrese

SUBSANACION DE LA DEMANDA DE FS-44 DE OBRADOS DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025-

SENTENCIA DE Fs. 46 a 48 OBRADOS (PARTE RESOLUTIVA) Tarija, 20 DE ENERO DE 2025

POR TANTO:

La suscrita jueza Público Primero en lo Civil y Comercial de la Capital, a nombre de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción ordinaria que por ellas ejerce, FALLA:

1- Declarando con lugar la demanda ejecutiva de fs. 21-23 de obrados y aclarada por el memorial que antecede,

en consecuencia se condena a la demandada Nathaly Andrea Tapia Espindola, al pago de la suma de Sesenta y Nueve Mil Treinta y Cinco Bolivianos (69.930,51 Bs) por concepto de capital, más los intereses generados y que se generen hasta el día del pago a favor del demandante Banco Mercantil Santa Cruz SA representado por Alba Magaly Rueda Espindola a quien se le abona la personería en mérito al Poder Notarial No. 457/2017,

2- Se dispone el embargo de los bienes propios de la demandada al no contar con garantía hipotecaria ni prendaria inscrita, encomendando su cumplimiento al Oficial de Diligencias del Juzgado o a la autoridad no impedida por ley que la parte ocurra.

3.- Se autoriza la retención y/o embargo de dineros depositados en cuentas bancarias y de entidades financieras a cuyo fin ofíciase a la ASFI, salvo aquellas cuentas destinadas al pago de sueldos y salarios devengados, derechos laborales, beneficios sociales y aportes a la seguridad social

La Secretaría del Juzgado deberá elaborar el mandamiento y oficio correspondientes en el plazo de 3 días bajo responsabilidad funcionaria

4.- Se dispone citar de excepciones a la ejecutada, a quien se le hace conocer que tiene el plazo de 10 días para oponer las excepciones que le faculta la ley, caso contrario se tendrá por ejecutoriada la sentencia inicial e ingresará a la fase de ejecución, asimismo que deberá constituir domicilio procesal

El demandante deberá diligenciar oportunamente la citación de la demandada.

5.- Se impone costas y costos.

6. Por ofrecida la prueba documental con noticia de parte

contraria, debiendo por secretaria procederse al desglose solicitado

7.- Por anunciados los honorarios profesionales, por señalado el domicilio procesal, el correo electrónico y número de contacto

8- Por anunciadas las procuradoras de la causa a los efectos del art. 84 del Código Procesal Civil.

Al Otrosí A sus antecedentes.

Regístrese.

MEMORIAL DE FS.87 DE OBRADOS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025-

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA de generales de ley ya expresadas dentro del proceso solicito citación por edicto para Nathaly Andrea Tapia Espindola

RESOLUCION DE FS.65 DE OBRADOS de fecha LUNES 14 DE ABRIL DE 2025.-

Al memorial

1- De conformidad al art 78 de la Constitución Política del Estado se autoriza la citación mediante edicto de la demandada debiendo por Secretaria expedirse el correspondiente formato de edictos previo juramento de ley

2- Notifíquese

Al Otrosí-Conforme a ley las diligencias ANTE MI SECRETARIA DEL JUZGADO QUEDA USTED CITADO

Tarija, 07 de mayo de 2025

Publicar letra helvética No. 7

Publicar días hábiles.

Gloria A. Baldiviezo Cuellar

SECRETARIA DE JUZGADO

PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1ro

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

TARIJA-BOLIVIA

China y Estados Unidos llegan a un acuerdo para la reducción de aranceles durante 90 días

GUILLERMO ABRILIKER SEISDEDOS

EL PAÍS GLOBAL

Washington reducirá las tarifas comerciales sobre los productos chinos del 145% al 30%. Pekín lo hará del 125% al 10%

China y Estados Unidos acaban de sellar una tregua de 90 días en la guerra comercial, lo que rebaja las tensiones entre las dos superpotencias del planeta. Tras el encuentro de alto nivel mantenido este fin de semana en Ginebra (Suiza), Washington y Pekín han decidido recortar de manera sustancial los aranceles mutuos que se habían impuesto desde que el 2 de abril, Donald Trump golpeará a China con una primera andanada tarifaria en el llamado "Día de la Liberación".

Estados Unidos reducirá los aranceles sobre los productos chinos del 145% al 30%, mientras que China lo hará sobre las importaciones de productos estadounidenses del 125% al 10%, según señala la declaración conjunta firmada por ambas partes y publicada este lunes. Poco más tarde, Trump especificó en una comparecencia en la Casa Blanca que seguían en pie los aranceles del 25% a los coches y al aluminio y el acero, y que Washington se reserva la posibilidad de poner nuevos gravámenes a la industria farmacéutica para "traer de vuelta ese negocio a Estados Unidos".

"La relación entre ambos países es muy amistosa y no queremos hacer daño a China", dijo el presidente estadounidense, que anunció su intención de hablar con su homólogo chino, Xi Jinping, "seguramente a finales de esta semana". "Han estado de

acuerdo en abrir completamente su mercado; será maravilloso para ellos y para nosotros, también para la paz", sentenció Trump.

En el texto conjunto, ambos países "reconocen la importancia de las relaciones económicas y comerciales bilaterales para ambos países y para la economía mundial" y hacen un llamamiento a continuar las consultas. El documento también recoge el compromiso de crear un mecanismo destinado a dar seguimiento al diálogo económico y comercial.

La rebaja supone, en la práctica, que Estados Unidos aplicará a China una moratoria parcial similar a la aprobada el 9 de abril para el resto de países. Entonces, tras la enorme presión de los mercados y los efectos de las agresivas políticas económicas de Trump en la deuda pública, además de las críticas en el seno del propio Partido Republicano, de los empresarios y los inversores, Trump dejó en suspenso también por 90 días los mal llamados aranceles "recíprocos". De aquella tregua dejó fuera a China, a la que castigó por tomar represalias, lo que derivó en una escalada de gravámenes mutuos que alcanzó niveles estratosféricos. Al resto de países, les dejó un impuesto universal a los productos importados del 10%.

El gravamen a la República Popular se quedará, por tanto, en un 30%, ya que Estados Unidos reduce el zarpazo arancelario al 10% (igual que para los demás países), a lo que hay que sumar otro 20% de los aranceles que Trump decretó contra China de forma previa por su supuesta vinculación con el tráfico ilícito de fentanilo.



Desde la izquierda, Jamieson Greer y Treasury Scott Bessent, tras la rueda de prensa en Ginebra (Suiza), este lunes. JEAN-CHRISTOPHE BOTT (EFE)

CASA DE CAMBIO UNIPERSONAL CASA DE CAMBIO "HUAYNOCA"

COMUNICADO

De conformidad con el Artículo 6º, Sección 2 del Reglamento para Casas de Cambio, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se pone en conocimiento al público en general, que se presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, la solicitud de constitución de una Casa de Cambio Unipersonal, con las características que a continuación se detallan:

- DENOMINACIÓN DE LA CASA DE CAMBIO:** CASA DE CAMBIO HUAYNOCA
- PROPIETARIA:** Sr. Edmundo Huaynoca Salgado, de nacionalidad boliviana, con número de Cédula de Identidad 5815391
- DOMICILIO LEGAL DE LA CASA DE CAMBIO:** Calle German Buch Nº 451, Zona El Molino, entre calle 7 de Noviembre y calle Eliodoro Villazón, ciudad de Villazón, Departamento de Potosí.
- OBJETO:** Dedicarse exclusivamente a la actividad de Compra y Venta de Moneda Extranjera, establecida en el Reglamento para Casas de Cambio emitido por ASFI.
- CAPITAL:** Bs 300,000.00 (trescientos mil 00/100 bolivianos)

La(s) persona(s) que tuviera(n) objeciones a la constitución de la Casa de Cambio "CASA DE CAMBIO HUAYNOCA", fundadas en pruebas concretas y fehacientes, podrán hacerlas conocer a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero dentro del plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación del presente comunicado, en la Plaza Isabel La Católica Nº 2507 y/o a la Casilla de Correo Nº 447, de la ciudad de La Paz.

Villazón, 6 de mayo de 2025



ESTADOS PLURINACIONALES DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -PROGRAMA EMPODERAR PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)

COMUNIDAD TAIPINA SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)

La Comunidad Taipina, en el marco del Plan de Alianzas de "Producción y comercialización de durazno en la Comunidad de Taipina" financiado por el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes Alianzas Rurales PAR III invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES	
SDC-1	Provisión de sistema de riego por goteo para 0,25 HA.	1	21	Kit	Sistema de riego por goteo para 0,25 HA.
SDC-2	Provisión de Alambre de púa.	2	10	Unidad	Alambre de púa (Rollo de 500M) más grampas.
SDC-3	Provisión DE Motoazada + accesorios y Motofumigadora.	1	2	Pieza	Motoazada + accesorios.
		2	1	Global	Motofumigadora capacidad de 20 litros + ropa de protección individual (EPI).
SDC-4	Provisión de tanque de almacenamiento de 5000 litros.	1	11	Pieza	Tanque de almacenamiento de 5000 litros.

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de pequeños productores.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, mayor información al celular 72143890-74822625.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **11:00 am. del 19 de mayo de 2025**. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el día 19 de mayo a horas 11:00 am. en la sede de la oficina Camargo.

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
Comunidad Taipina
Calle Arenales Nº90 esquina Plazuela del Estudiante de la localidad de Camargo
Camargo - Chuquisaca - Bolivia
Ref.: SDC - 0...[insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[insertar el nombre de referencia]"

Hasta fin de mes la Gobernación y los municipios consolidarán el requerimiento para la reingeniería y el reordenamiento de los ítems de salud en el departamento

En la segunda reunión sostenida entre la Secretaría de Desarrollo Humano, el SEDES como Área Técnica del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y los gobiernos municipales, en instalaciones de la Asociación de Municipales de Tarija, se realizó la presentación del diagnóstico realizado sobre el recurso humano del sistema del departamento, mismo que servirá para sustentar técnicamente los requerimientos ante el Ministerio de Salud.

“A partir del diagnóstico, se ha establecido el cronograma en el que están todos los municipios del departamento, para que junto con el SEDES, de forma consensuada con los demás actores en salud de cada municipio, concreten sus requerimientos con base en criterios técnicos” señaló María Lourdes Vaca, Secretaria de Desarrollo Humano, destacando asimismo que se realizará un solo requerimiento consensuado.

“Es fundamental destacar que la gestión para la asignación de personal será planteada de manera consensuada entre el gobierno departamental y los municipios, lo que evidencia avances muy importantes en la coordinación entre estos dos niveles de gobierno para garantizar la atención en salud para la población, por encima de cualquier otro interés” destacó María Lourdes Vaca

El cronograma establecido por el SEDES con cada Red de Salud de los municipios, tiene como fecha límite el último día del mes, para luego enviar la propuesta de reordenamiento de los ítems de salud del departamento y requerimiento de ítems por parte de las autoridades a la Ministra de Salud y Deportes, al mismo tiempo de solicitar reunión en nuestra ciudad. Asimismo, se acordó gestionar la Rectoría del personal de salud para cada gobierno municipal.



FOTO REFERENCIAL

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP SAMS**



**Perfectas para:
Impresión offset.
Proyectos de alta
demanda.
Grandes tirajes.**

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.



62898466



Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina Colombia



ctptarija@gmail.com

Estudio Dental CS

LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA...
...NOSOTROS JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

Junín 863
entre Bolívar y Domingo Paz

6661394
72962621

Estudio Dental CS

TERCEROS

Miguel Terceros pasa por su momento más delicado desde que en 2018 llegó al Santos de Brasil, primero para terminar su formación futbolística y luego para seguir su carrera como profesional.

P- 3



Tarija Martes 13, Mayo 2025



ANCELOTTI DIRIGIRÁ CONTRA BOLIVIA

El próximo 13 de septiembre de 2025, Bolivia recibirá a Brasil en el cierre de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026. Ese encuentro marcará el final de la primera etapa de partidos clasificatorios para el nuevo seleccionador brasileño, el técnico italiano Carlo Ancelotti.

Pg-4



SANCIÓN

P- 3

Luis Girona, coordinador general de la Academia del Balompié Boliviano (ABB), se arriesga a una sanción de seis meses a un año de suspensión por parte del Tribunal de Disciplina



TENIS

P- 3

Este lunes perdió por un doble 6-4 en la tercera ronda del Masters 1000, partido que tuvo un primer set muy parejo, en el que el boliviano pudo romperle el saque a su rival.



Sebastián Careaga en campeón nacional de Automovilismo

» Automovilismo

Piloto Sebastián Careaga es candidato a la vicepresidencia del PDC

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Este lunes, Rodrigo Paz lo presentó como su acompañante para las elecciones nacionales de agosto: "Me presento ante ustedes con una gran responsabilidad y con el corazón lleno de convicción", dijo

Sebastián Benjamín Careaga Campos (Potosí, 6 de marzo de 1994), destacado piloto boliviano que ganó el Gran Premio Nacional de Automovilismo y Motociclismo 2019 y que salió campeón nacional en 2022 y 2018, se presentó como candidato a la vicepresidencia de las elecciones de agosto para el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que tiene a Rodrigo Paz como postulante a la presidencia.

Este lunes por la mañana Paz presentó a Careaga como su candidato a la vicepresidencia en un acto llevado adelante en Potosí.

"Sebastián viene de una familia

importante de Potosí, es un campeón empresarial, es campeón en inversiones y es campeón en automovilismo, es un campeón donde entra", dijo sobre el corredor de 31 años, que en 2023 fue elegido como presidente de la Federación de Empresarios de Potosí.

"PODEMOS HACER ALGO DISTINTO"

"Me presento ante ustedes con una gran responsabilidad y con el corazón lleno de convicción. Soy un boliviano, joven y traigo ideas nuevas para salir adelante y solucionar la crisis económica que vive hoy en día el país. Rodrigo me ha propuesto ser su acompañante de fórmula para las elecciones nacionales y dije que sí", dijo Careaga.

Agregó que "podemos ser y hacer algo distinto por Bolivia. Vengo del trabajo diario, del esfuerzo que se necesita para salir adelante, del

sector empresarial boliviano, mi Bolivia, nuestra Bolivia, la que he recorrido como deportista y empresario".

También recalcó que "no estoy por ambición, sino por convicción real. Vengo de un departamento minero y de gente trabajadora como lo es Potosí".

DEPORTISTA

Careaga proviene de una familia con mucha tradición en el deporte tuerca, pus su padre Orlando Careaga Alurralde fue un destacado piloto y dirigente de la Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo (Febad).

Sus hermanos también son pilotos, como Orlando Careaga, quien en 2017 corrió el Dakar.

Sebastián lleva varios años dentro del automovilismo y en 2017 se convirtió en el primer boliviano en correr en el Mundial de Rally al hacerlo en la categoría Junior.

» Tenis

Hugo Dellien da batalla, pero cae con De Miñaur en Roma

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Este lunes perdió por un doble 6-4 en la tercera ronda del Masters 1000, partido que tuvo un primer set muy parejo, en el que el boliviano pudo romperle el saque a su rival

Tras una dura batalla dentro la cancha, Hugo Dellien no pudo con el australiano Alex de Miñaur, número ocho del mundo y séptimo sembrado de la competición, y fue eliminado en tercera ronda del Masters 1000 de Roma, en Italia.

El partido terminó con un doble 6-4 a favor del australiano, que por tercera vez derrotó al beniano en el circuito profesional.

Dellien, quien de forma inesperada ingresó al cuadro principal al ser Lucky Loser (perdedor afortunado), por primera vez llegó a la tercera ronda de este certamen, aunque en 2021, cuando el torneo tenía un cuadro de 64 y no de 128 como el de este año, se instaló en la fase de 32.

Por llegar hasta esta instancia, el boliviano ganó 50 puntos para el ranking ATP y se embolsó 52.925 dólares.

Dellien y De Miñaur protagonizaron el primer partido del día en el Grand Stand Arena, escenario con capacidad para unas 5.000 personas que se ubica dentro del Foro Itálico de Roma.

Empezaron a las 05.00 de Bolivia (11.00 de Italia) ante un buen número de espectadores que apoyaron a ambos tenistas.

En el tercer game del primer set el australiano rompió el saque a Dellien para ponerse arriba 2-1 y luego 3-1.

Pero cuando el marcador estaba 4-3 a favor de De Miñaur, el árbitro detuvo las acciones para que un aficionado sea atendido en las gradas.

El encuentro se paralizó por el lapso de 15 minutos y se reanudaron las acciones.

Fue un receso que aprovechó bien Dellien, pues le quebró el servicio a su rival y le igualó el marcador (4-4). Era un buen momento para contratacar, pero cometió cuatro errores no forzados y su saque fue roto, mientras que en el siguiente game ganó el australiano y por ende el set.



Dellien cayó en Roma

» GOLF

El Abierto Copa Lexus corona a sus duplas vencedoras en Santa Cruz

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Cuatro parejas destacaron en las dos categorías y dos modalidades que se disputaron el sábado y domingo en Casa de Campo Country, Club y Residencias

La Federación Boliviana de Golf (FBG) informa que las duplas de Jimmy Murillo con Víctor Sáenz (en la categoría Lexus NX de la modalidad Best Ball) y de Leonardo Escalante con Marcelo Rioja (Lexus NX, Scramble) salieron victoriosos en el Torneo Abierto Copa Lexus que se llevó adelante el fin de semana en Santa Cruz.

Además, Carlos Alcázar Jr. con Marco Mariscal (Lexus LX, Best Ball) y Marcelo Wilde con Ricardo Vargas (Lexus LX, Scramble) se impusieron en sus respectivas categorías.

Un total de 50 parejas fueron parte del torneo que se disputó en Casa de Campo Country, Club y Residencias.

EL CERTAMEN

Las características de este torneo, que ya lleva varios años desarrollándose, son muy distintas a las habituales que se disputan normalmente.

Hubo dos categorías habilitadas:

Lexus LX (hasta 16 de Hándicap) y Lexus NX (17-40 de Hándicap). Jugaron a 18 hoyos por día para un total de 36.

El sábado se disputó la modalidad Best Ball (mejor bola), en el que cada uno jugó con su pelota hasta terminar el hoyo y se anotó el puntaje del mejor en cada hoyo.

El domingo fue el turno del Scramble: ambos jugadores del equipo salieron del tee en cada hoyo, el equipo eligió el tiro más conveniente desde ese punto, luego volvieron a jugar los dos golfistas hasta embocar la bola en todos los hoyos.



Los golfistas Morales y Alcántara

Director

Yamil Choque Mercado
yamil.jrchoque@gmail.com

Periodistas

Yamil Choque Mercado

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas

FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz
esquina ColombiaAndaluz
www.diarioandaluz.com



Una imagen del incidente del domingo 4 de mayo de 2025

» Fútbol

Terceros pasa en Brasil por su momento más complicado en el fútbol

VISIÓN 360.-

Miguel Terceros pasa por su momento más delicado desde que en 2018 llegó al Santos de Brasil, primero para terminar su formación futbolística y luego para seguir su carrera como profesional.

Cedido a préstamo por un año al América de Belo Horizonte, se vio involucrado en una supuesta agresión racista a un futbolista brasileño en un partido el domingo 4 de este mes.

Tiene que afrontar dos procesos: uno deportivo y otro por la vía penal por la denuncia que presentó el Ministerio Público y admitida en un juzgado de la ciudad de Ponta Grossa, donde se jugó el cotejo.

Para los próximos días se prevé el desarrollo de los dos procesos: En el deportivo si es culpable corre el riesgo de una suspensión de hasta diez partidos, además su club puede perder puntos o jugar sin público.

En el plano penal, Brasil considera el racismo como una cuestión de Estado y contempla duras san-

ciones. Medios dicen que se castiga a los infractores con cárcel de dos a cinco años.

Suspendido provisionalmente de la actividad futbolera, se abrió en Bolivia la posibilidad de su llegada anticipada para ponerse a disposición del cuerpo técnico con miras a los partidos de las eliminatorias de junio contra Venezuela y Chile, el 6 y 10 del próximo mes, respectivamente, en Maturín y El Alto.

Sports360 consultó a tres personas vinculadas al fútbol, para tener un criterio respecto a la posibilidad presentada por Óscar Villegas. Son Jordi Molá, el entrenador de Terceros desde pequeño en el Proyecto Bolivia 2022, y los exfutbolistas y entrenadores Carlos Aragonés y Néstor Clausen.

Coincideron en señalar que lo mejor es que se quede en Belo Horizonte y afronte la situación.

“Sin pensarlo mucho diría no a la posibilidad de venir antes a la Selección, tiene que centrarse en sus entrenamientos y en el día a día de su club, porque al final tiene que

afrontar la situación”, dijo Molá.

“Si viene es esconderse y esquivar la situación, debe seguir allí con su equipo y volver al máximo nivel para cuando le toque venir en junio”, apuntó.

En la misma sintonía está Aragonés, para quien “sería como desligarse de todo”.

“Los problemas hay que solucionarlos donde se han producido; venirse antes por la Selección sería como desligarse de todo. Debe afrontar todo lo negativo que le ha pasado al estar incluso arrestado. Lo ideal es que su familia vaya para apoyarlo. Su papel en lo que viene es importante para creer que no hizo nada de lo que le acusan”, apuntó Aragonés.

Clausen fue más allá y asegura que no es preguntarse si la Selección puede contar con él antes, sino plantearse la posibilidad de emigrar a otro fútbol.

“El fútbol se ha vuelto un negocio y Terceros no deja de ser un negocio. Los dueños de su pase deben buscar lo mejor para el jugador y tomar decisiones necesarias.

» Fútbol

Ancelotti dirigirá a Brasil ante Bolivia en el cierre de las Eliminatorias

ED SPORTS.-

El próximo 13 de septiembre de 2025, Bolivia recibirá a Brasil en el cierre de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026. Ese encuentro marcará el final de la primera etapa de partidos clasificatorios para el nuevo seleccionador brasileño, el técnico italiano Carlo Ancelotti.

La Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) anunció oficialmente la contratación de Ancelotti el pasado lunes 12 de mayo. El estratega asumirá la conducción de la “Canarinha” tras finalizar su vínculo con el Real Madrid, firmando un contrato que se extenderá hasta la Copa del Mundo de 2026. El presidente de la CBF, Ednaldo Rodrigues, celebró su llegada con una frase contundente:

“Ancelotti es el mejor entrenador de la historia y ahora está al frente del mejor equipo del planeta”.

Antes de visitar Bolivia, el pentacampeón mundial tendrá otros tres compromisos por Eliminatorias: contra Ecuador (6 de junio), Paraguay (11 de junio) y Chile (8

de septiembre). El choque con la selección boliviana será el último de este tramo clasificatorio.

En cuanto a la clasificación, Bolivia se encuentra actualmente en la séptima posición con 13 puntos, ocupando la zona de repechaje, mientras que Brasil está tercero con 21 puntos, ya con el boleto al Mundial prácticamente asegurado. Este partido será crucial para la Verde, que necesita sumar para mantener vivas sus opciones de llegar a la Copa del Mundo.

El historial entre Bolivia y Brasil en Eliminatorias es ampliamente favorable para la “verdeamarela”. Se han enfrentado en 12 ocasiones, con 7 victorias brasileñas, 4 bolivianas y 1 empate. La última vez que Bolivia venció a Brasil fue el 11 de octubre de 2009, por 2-1, en La Paz.

Aunque la sede del encuentro aún no ha sido confirmada, se sabe que se disputará en territorio boliviano. Será un partido especial: la culminación de una etapa para ambas selecciones, con Bolivia aferrándose a su sueño mundialista y Brasil cerrando su primera gira oficial con Ancelotti al mando.



Óscar Villegas y Carlo Ancelotti.

» Fútbol

Un coordinador de ABB puede recibir una dura sanción por empujar a un árbitro

VISIÓN 360.-

Luis Girona, coordinador general de la Academia del Balompié Boliviano (ABB), se arriesga a una sanción de seis meses a un año de suspensión por parte del Tribunal de Disciplina Deportiva de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), por una agresión contra el árbitro Carlos Huanca, cuarto juez en el partido del sábado 10 de mayo entre FC Universitario y ABB, en Cochabamba.

Su situación puede agravarse porque es reincidente;

también fue expulsado en el partido de la quinta jornada del torneo todos contra todos entre GV San José y ABB. Por esa situación el fallo está pendiente.

El sábado, después del segundo gol de FC Universitario hubo una serie de reclamos por supuestas faltas en la jugada previa. La gente de ABB reclamó y Girona empujó al cuarto árbitro.

El juez central le mostró la tarjeta roja e informó en la planilla del partido “Agresión a un árbitro, delegados, cuer-

pos técnicos u otros”.

Está obligado a enviar un informe ampliatorio confidencial para que el tribunal actúe de oficio en el caso.

De acuerdo con la norma los incidentes en partidos se resuelven con base en los informes del árbitro y del oficial del partido.

En respaldo al equipo arbitral de ese partido, la Asociación Boliviana de Árbitros de Fútbol (ABAF) emitió este lunes un comunicado. Solicita además que el TD obre “como corresponde y en tiempo oportuno”.



Hubo varios reclamos en el partido del sábado en el Félix Capriles

Xabi Alonso toma el mando del Madrid y debutará en el Mundial de Clubes

AGENCIAS.-

Xabi Alonso será el nuevo entrenador del Real Madrid a partir del 1 de junio, según ha confirmado RTVE y otras agencias internacionales. El técnico vasco, que sustituirá a Carlo Ancelotti, dirigirá al equipo en el nuevo Mundial de Clubes de la FIFA que se disputará en Estados Unidos desde el 18 de junio.

Alonso firmará un contrato por tres temporadas, dando inicio a su mayor desafío como entrenador tras una exitosa etapa en el Bayer Leverkusen. Su llegada se produce tras la cuarta derrota de la temporada frente al Barcelona en Montjuic (4-3), resultado que aceleró el relevo en el banquillo merengue.

Durante la jornada del lunes se produjeron reuniones clave en Valdebebas para negociar la salida de Ancelotti, quien no cumplirá el año restante de contrato y asumirá su nuevo cargo como seleccionador de Brasil. El club

planea darle una despedida institucional y ante la afición.

Por su parte, Xabi Alonso, que ya vistió la camiseta blanca entre 2009 y 2014, anunció el viernes que dejaría el Leverkusen al final de la temporada. Aunque no reveló su destino, sus palabras y gestos en la rueda de prensa indicaron claramente que el Real Madrid sería su próximo reto.

Con un historial reciente brillante, Alonso llega tras conquistar la Bundesliga y la Copa alemana en 2024, rompiendo la hegemonía del Bayern Múnich. Antes había dirigido con solvencia al filial de la Real Sociedad.

El nuevo proyecto deportivo del Madrid se apoyará en refuerzos clave. Según reveló El Chiringuito, llegarán al menos tres fichajes junto a Alonso: un central, un lateral izquierdo y el lateral derecho Trent Alexander-Arnold, en negociaciones avanzadas con el club.

También se barajan otros nombres importantes como



Xabi Alonso ya se despidió del Leverkusen

Dean Huijsen (Bournemouth) y William Saliba (Arsenal), este último tasado en unos 100 millones de euros. Las incorporaciones buscan consolidar una defensa sólida para el arranque del nuevo ciclo.

Respecto a la actual plantilla, el futuro de veteranos

como Luka Modric y Lucas Vázquez sigue sin definirse. Mientras tanto, jóvenes como Tchouaméni, Camavinga, Güler y Rodrygo están bajo evaluación tras una temporada de altibajos.

Alonso llegará con colaboradores de confianza como

Sebas Parrilla y Alberto Encinas, aunque el rol del preparador físico Antonio Pintus está en revisión. El objetivo del club es claro: construir un proyecto sólido a largo plazo, liderado por un técnico con pasado madridista y presente prometedor.



TRANSFORMA TU EXPERIENCIA



CINE CENTER TE REGALA
MERCANDISING DE
TRANSFORMERS
EL DESPERTAR DE LAS
BESTIAS

Por la compra de tu entrada en formato 3D tanto en boletería como online
Participas del sorteo
y gana grandes premios



#AQUÍ NOS VEMOS

El Cine Center Bolivia | @CineCenterBolivia
www.cinecenter.com.bo



promoción empresarial válida desde el 1 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.
El período de participación es del 1 de junio del 2023 hasta el 14 de julio del 2023.

Para conocer términos y condiciones de la promoción
ingresa a www.cinecenter.com.bo

Tragedia en la ruta 29: Volqueta choca contra una peña y vuelca, dejando un muerto y un herido

El vehículo siniestrado pertenece a una empresa privada dedicada a servicios técnicos e ingeniería. Las causas exactas del siniestro aún se desconocen, pero no se descartan fallas mecánicas, fatiga del conductor o factores relacionados con la vía

Pág. 3



Murió de tristeza: joven de 24 años no soportó la partida de su padre y se ahorcó en el árbol de su casa



Sus familiares refirieron que su hermano se encontraba en un estado depresivo después de perder a su ser querido; así mismo consumía bebidas alcohólicas

Pág. 2



Intento de feminicidio en Tarija: Mujer con TEC severo luego de ser brutalmente agredida por su pareja

Pág. 3



Dos reos condenados por violación y feminicidio son hallados cortando los barrotes de una celda de aislamiento

Pág. 4

Investigan violación: Una mujer despierta semidesnuda en casa ajena sin saber cómo llegó, habría sido dopada

La víctima sospecha que pudo haber sido drogada con alguna sustancia que alteró su conciencia



Murió de tristeza: joven de 24 años no soportó la partida de su padre y se ahorcó en el árbol de su casa

► Sus familiares refirieron que su hermano se encontraba en un estado depresivo después de perder a su ser querido; así mismo consumía bebidas alcohólicas.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Aproximadamente a las 21:00 horas del viernes 10 de mayo, un joven de 24 años fue hallado sin signos vitales en un domicilio particular, colgado del cuello con una cuerda y una cadena atadas a un árbol. Sus familiares, al encontrarlo, lo trasladaron de inmediato en un vehículo particular hasta el Hospital de Segundo Nivel de la ciudad, donde el personal médico solo pudo confirmar su fallecimiento.

Ya en la madrugada del sábado 11, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), a través de su División Homicidios, se hizo presente en el nosocomio por instrucciones de la central CADI, para verificar el hecho.

“El personal tomó contac-

to con los familiares, quienes informaron que el joven se encontraba en un estado emocional delicado desde hacía semanas, debido a la pérdida reciente a su padre que falleció, y que también había estado consumiendo bebidas alcohólicas”, señaló un informante policial desde la región chaqueña.

Ante la gravedad del caso, se notificó al Fiscal de Turno, quien instruyó que el reconocimiento forense se realice en la morgue del hospital la mañana del mismo sábado. En presencia de autoridades del Ministerio Público y personal investigador, se realizó el acta correspondiente.

El informe médico forense concluyó que la causa de muerte fue asfixia mecánica por ahorcamiento, y la manera de muerte fue cla-



No soporto más y decidió acabar con su vida

sificada como suicida, con una data estimada de entre 12 a 13 horas.

Las autoridades conti-

núan con las investigaciones para descartar cualquier otra circunstancia. El hecho alertó a las autoridades de la población de Villa

Montes y vuelve a encender las alertas sobre la importancia de la salud mental, especialmente entre los jóvenes.

Investigan violación: Una mujer despierta semidesnuda en casa ajena sin saber cómo llegó, habría sido dopada

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Lo que empezó como una salida nocturna en una discoteca en Tarija terminó en una pesadilla para una joven de 28 años. La joven denunció haber sido víctima de violencia sexual tras perder el conocimiento, presumiblemente por alguna sustancia. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) investiga el caso y busca identificar al presunto agresor.

Según se informó, que la víctima llegó a las 9:45 de la noche del sábado 11 de mayo hasta las oficinas de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) para formalizar una denuncia por agresión sexual y contó que todo comenzó en horas de la noche del 10 de mayo, alrededor de las 20:00 horas.

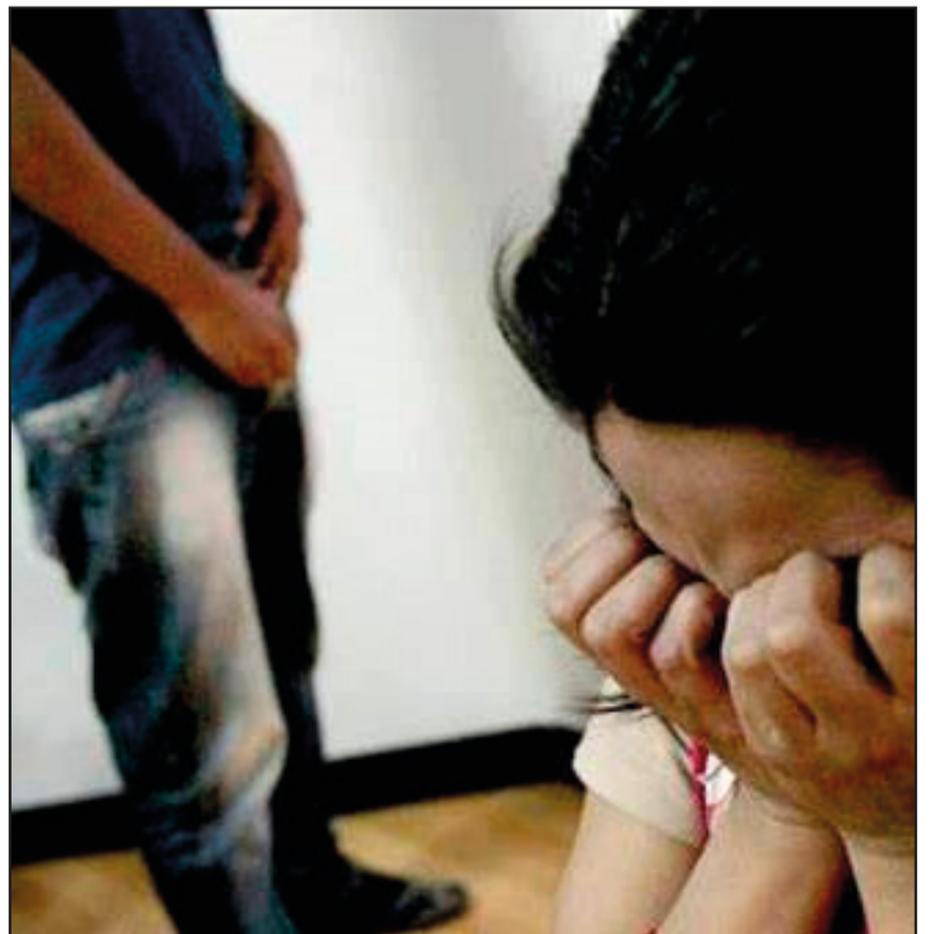
“La denunciante llegó al mencionado lugar. Allí compartió bebidas alcohólicas con un hombre aún no identificado. Alrededor de las dos de la madrugada del día siguiente, ambos se retiraron del local. Ella se despidió del sujeto y abordó un taxi.

Desde ese momento, su mente quedó en blanco”, dijo el informante.

Horas más tarde, en la mañana del 11 de mayo, despertó desorientada y semidesnuda en una habitación ajena. En el lugar se encontraba un sujeto, también desconocido, a quien la víctima increpó inmediatamente. Él, con frialdad, le respondió que “solo la había llevado ahí”. Posteriormente, el mismo hombre la trasladó hasta su domicilio en un vehículo no identificado.

La víctima sospecha que pudo haber sido drogada con alguna sustancia que alteró su conciencia. Este detalle es clave, pues refuerza la hipótesis de un posible caso de sumisión química, una modalidad de agresión sexual que fue en aumento y que causa profunda alarma entre las autoridades.

El caso fue asignado a un investigador de la Felcv, quien ya se encuentra recabando información, realizando entrevistas y buscando imágenes de cámaras de seguridad que permitan identificar a los involucrados.



La joven no recuerda, fue dopada

Tragedia en la ruta 29: Volqueta choca contra una peña y vuelca, dejando un muerto y un herido

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Cerca de las 11:00 de la mañana del domingo 11 de mayo, cuando el sonido metálico de una volqueta retumbó en la Ruta 29, a la altura de la Serranía Acherál. El vehículo de carga pesada, una Mercedes-Benz blanca con placa 1381-GNS, se precipitó de costado luego de impactar contra una peña en su trayecto de Carapari a Tarija.

Según se informó de manera preliminar, por Jorge Carvajal, jefe de división de accidentes de tránsito, al mando del motorizado se encontraba un hombre de 49 años, quien –según el informe oficial de Tránsito– no se hallaba bajo influencia alcohólica y usaba cinturón de seguridad. Aun así, no logró controlar el vehículo, que terminó volcado con severos daños estructurales y consecuen-

cias humanas lamentables.

Uno de los pasajeros, un varón cuya identidad fue confirmada por las autoridades, falleció en el lugar del accidente. Su cuerpo fue trasladado a la morgue del Centro de Salud Virgen de Guadalupe, donde se espera la intervención del médico forense para determinar la causa exacta del deceso.

El conductor, en tanto, fue auxiliado por el mismo personal policial que intervino en el hecho. Fue trasladado en ambulancia hasta el centro médico más cercano, donde recibe atención por las lesiones sufridas.

Las autoridades de Tránsito, bajo la dirección de un sargento, procedieron a realizar el levantamiento técnico del hecho y tomaron registro fotográfico y testimonial del lugar.

El caso, que ya se encuen-



Entraron armados con cuchillos

tra en manos del Ministerio Público, fue calificado como choque a objeto fijo seguido de vuelco lateral derecho con persona fallecida, y está en

etapa de investigación.

El vehículo siniestrado pertenece a una empresa privada dedicada a servicios técnicos e ingeniería. Las causas

exactas del siniestro aún se desconocen, pero no se descartan fallas mecánicas, fatiga del conductor o factores relacionados con la vía.

Intento de feminicidio en Tarija: Mujer con TEC severo luego de ser brutalmente agredida por su pareja

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Una discusión por celos terminó en tragedia en el barrio Las Panosas, donde una joven estudiante de 29 años fue hospitalizada en estado crítico. El principal sospechoso es su pareja, quien fue aprehendido por la FELCV tras ser citado por los propios familiares de la víctima. La investigación continúa.

En las primeras horas del domingo 11 de mayo, un nuevo caso de violencia extrema alarmó al barrio Las Panosas. Una joven estudiante, de 29 años, fue ingresada de urgencia a la Clínica Yapur con lesiones múltiples y un diagnóstico médico que heló la sangre de su familia: Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) severo, moretones en distintas partes del cuerpo y signos claros de agresión física. La denuncia no vino de la víctima, quien se encuentra hospitalizada y en estado delicado, sino de un familiar que escuchó ruidos sospechosos

en la habitación donde se encontraba la joven. Al ingresar, la halló tendida, convulsionando, apenas consciente. Fue él quien junto a otros allegados la llevó hasta el centro médico y luego alertó a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

Según los primeros informes, la víctima había estado horas antes en una discoteca en compañía de su pareja, un joven de 25 años. Ambos habrían consumido bebidas alcohólicas y discutido fuertemente por temas de celos. Ya en el domicilio, la situación se tornó violenta. La agresión habría ocurrido durante la madrugada del sábado, pero recién se conoció por intervención de los familiares, que no lograban comunicarse con ella.

Personal de la FELCC, se constituyó en la clínica para constatar la gravedad del caso. Luego, en un acto de coordinación con los parientes, el presunto agresor fue citado y aprehendido en ofi-



Fue agredida brutalmente

cinas policiales, desde donde fue derivado directamente a celdas de la FELCV, la tarde del domingo.

El director departamental de la FELCV, Jorge Cespedes en declaraciones a la prensa, confirmó que se investiga

una tentativa de feminicidio, dado el nivel de las lesiones y el contexto de violencia en el que ocurrieron los hechos. A la fecha, el arma o mecanismo exacto con el que se produjo el daño cerebral aún no ha sido determinado.

“El cuadro de la mujer es reservado. Fue agredida después de discutir con su pareja en una discoteca. Llegaron a una casa, y ahí ocurrió la brutal golpiza- La víctima fue auxiliada por su primo”, sostuvo Cespedes.



La muerte de tres mineros eleva los decesos a 47 este año en las minas de Potosí

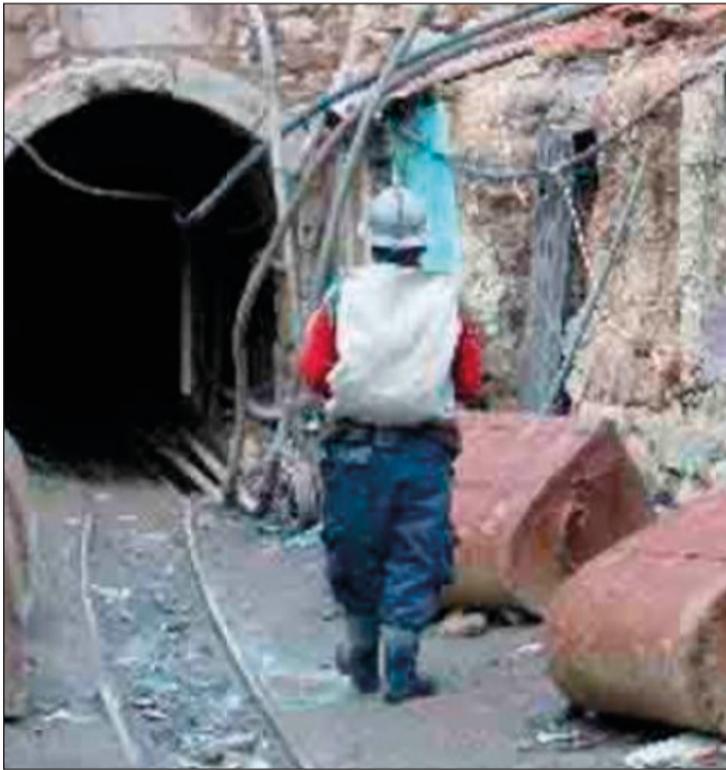
AGENCIAS/POTOSÍ

Potosí vuelve a vestirse de luto tras el fallecimiento de tres jóvenes mineros en distintos accidentes laborales registrados entre el 8 y 9 de mayo. Con estos nuevos casos, el número de muertes en las minas del departamento asciende a 47 en lo que va del año, según informó la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

José Luis Mollinedo, funcionario de la fuerza anti-violencia, confirmó que los

decesos se produjeron en contextos distintos pero igualmente trágicos, todos ligados a la actividad minera. "Son 47 los muertos de enero a la fecha", declaró.

El primer caso se registró el jueves 8 de mayo, cuando un joven de 22 años cayó a una profundidad de 35 metros mientras realizaba trabajos de extracción de mineral en interior mina. Pese a los intentos de auxilio, perdió la vida instantáneamente.



La mina se llevó muchas vidas estos años

Dos reos condenados por violación y feminicidio son hallados cortando los barrotes de una celda de aislamiento

El hecho se registró al interior del penal de El Abra, donde los dos privados de libertad se encontraban cumpliendo sus condenas. Personal policial logró percatarse del hecho.



Las barretas cortadas

AGENCIAS/COCHABAMBA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) informó que durante este fin de semana, dos internos del penal de El Abra de Cochabamba, intentaron darse a la fuga de una celda de aislamiento.

De acuerdo a la información, ambos privados de libertad se dieron modos para tener objetos al interior del lugar con los cuales se encontraban cortando los barrotes de fierro para poder escapar.

Sin embargo, durante un control de rutina, los efec-

tivos policiales lograron percatarse de la situación y detectaron los daños que habían realizado a las barras de seguridad, por lo que inmediatamente intervinieron.

Según se dio a conocer, uno de los reos se encuentra cumpliendo una condena de 15 años por el delito de violación, mientras que el otro fue sentenciado a 30 años de cárcel por feminicidio.

"Al promediar las 16:30, dos personas de sexo masculino, pretenden evadir el sistema de aislamiento con el que cuenta el recinto pe-

nitenciario de El Abra, pero el mismo ha sido frustrado toda vez que el personal policial ha logrado detectar antes de que se produzca la evasión", manifestó el coronel Vanderley Flores, director de la Felcc.

Las autoridades penitenciarias iniciaron una investigación interna para esclarecer cómo los reclusos accedieron a herramientas para cortar los barrotes.

Mientras que el caso también fue puesto a conocimiento del Ministerio Público para que determine la situación de ambos reclusos.

Un joven fue aprehendido en El Alto acusado de intentar quitar la vida a su pareja e hijo de dos años

AGENCIAS/ EL ALTO

Un joven de 23 años de edad fue aprehendido en la zona Santiago II, de El Alto, tras ser acusado de intentar quitar la vida a su pareja e hijo de dos años edad con un cuchillo, informó el subcomandante departamental de la Policía, coronel Andrés Paz.

El hecho ocurrió la madrugada de este lunes tras conocerse la denuncia del hecho por riñas y peleas dentro de una vivienda. La pareja habría consumido previamente bebidas alcohólicas.

"El varón, que estaba en estado de ebriedad, ha agredido a la mamá y al momento de la intervención policial también ha agredido al menor de dos años de edad", afirmó Paz.

Después de la intervención policial, el joven fue conducido a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de El Alto para ser sometido a la investigación por el delito de tentativa de asesinato y tentativa de infanticidio.



La Felcv investiga